

Mañana el Nuevo Comandante Anunciará el Cronograma Político

¿EN EL '85 GOBIERNO CIVIL?

Crónica

DEL URUGUAY

Buenos Aires, Martes 31 de Enero de 1984

EXPLOSION, BANDA Y CONDECORACION

MONTEVIDEO, 30 (AP).— Un operario resultó herido y el suministro de energía eléctrica quedó interrumpido varias horas a consecuencia de una de las dos explosiones ocurridas hoy en la central eléctrica Batlle.

Según informes de prensa no confirmados oficialmente, Ariel Giacomo Rolando, de 59 años, operario de la empresa estatal Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) en la central Batlle resultó herido en la primera explosión, ocurrida a las 7.35 hora local. La explosión afectó el suministro de energía, que no se restableció hasta pasado el mediodía.

Casi una hora después, se produjo otro estallido en la misma central, que produce aproximadamente el 20 por ciento de la energía del país.

● AGREGADÓ NAVAL

MONTEVIDEO, 30 (Télam).— El agregado naval argentino en el Uruguay, capitán de navío Carlos Alberto Louge, será distinguido con la condecoración honor al mérito naval "Comandante Pedro Campbell", por la Armada oriental, según se supo hoy en esta Capital. La orden será impuesta por el comandante en jefe de la Armada del Uruguay, vicealmirante Rodolfo Invidio, el próximo miércoles a las 20.30 hora local en un acto que se realizará en la sede del servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de esa arma.

● CAPTURADA BANDA DE ESTAFADORES

CARACAS, 30 (UPI).— La policía anunció hoy que desmanteló una poderosa banda de estafadores internacionales, conocida en los bajos fondos con el nombre de "Los Tupamarcos", integrada por argentinos, uruguayos y un venezolano.

Un vocero de la policía dijo que el grupo, formado por tres argentinos, uruguayos y un venezolano, lograban cheques de firmas comerciales que falsificaban y depositaban en una cuenta corriente.

Añadió que con excepción de uno de los argentinos, los demás miembros de la banda han sido detenidos.

Según la información, la banda logró forjar cheques por más de 100.000 dólares (un millón de bolívares), logrando los pesquisas decomisar otro lote de cheques por el monto de 60.000 dólares (600.000 bolívares).

MONTEVIDEO, 30.— Una visión del futuro político del país se obtendrá mañana junto a la reafirmación del cumplimiento del cronograma político cuando asuma el nuevo Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Pedro Aranco. A las 11.15 en el antiguo edificio de la calle Garibaldi donde se levanta la Comandancia en Jefe, el jerarca castrense que sustituye al Tte. Gral. Boscan Hontou, brindará un panorama de los pasos que darán las Fuerzas Armadas para entregar el poder a los civiles en marzo de 1985.

Hasta ahora el diálogo permanece interrumpido y no existe ninguna especie de contacto oficial ni tampoco en las trastiendas entre militares e integrantes de los partidos políticos habilitados (colorado, blanco y cívico) y en casi todos los ambientes existe pesimismo sobre el futuro electoral uruguayo, aunque este anuncio de Aranco ha cambiado bastante la opinión general.

El pesimismo reseñado surge desde que la Junta de Comandantes en Jefe, hace veinte días manifestó que rechazaba toda conversación o acercamiento con los políticos, mientras continuaran los ataques o críticas al actual gobierno, lo que sumado a las distintas medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo que prohíben informar o realizar actividades políticas —decreto del 2 de agosto las posteriores que cierran el ejercicio de la actividad gremial— decreto del 18 de mayo— y la censura previa a los semanarios de la oposición, detención de dirigentes, etc.

Todas estas circunstancias llevan a que se espere con verdadera expectativa la palabra del nuevo Comandante en Jefe, ya que pese a que ha trascendido que confirmará el cronograma político, no se sabe y sobre ellos se especula en tiendas políticas, qué condiciones impondrán las Fuerzas Armadas para reanudar el diálogo y seguir la apertura hasta noviembre de 1984. Tampoco muchos olvidan que el flamante jerarca del ejército sigue la línea del Presidente de la República, o hasta el momento la ha cumplido, lo que lleva a pensar que es partidario de la creación del "partido del proceso". Pero el Tte. Gral. Aranco permanecerá por razones de edad —el 3 de junio cumple 60 años— solo unos meses en la Comandancia, ya que a mediados de 1984 deberá ser sustituido por el Gral. Hugo Medina, sostenedor de una línea distinta en lo que respecta al proceso y al cumplimiento del cronograma político. A este hecho

se le suma que según las versiones, los nuevos generales en su mayoría —por lo menos tres— no se mostrarían dispuestos a acompañar la posibilidad del "continuismo".

● LOS PROXIMOS CAMBIOS

El 9 de febrero el Tte. Gral. Aranco tendrá que dar posesión de sus cargos a los nuevos cuatro generales: Washington Varela, Manuel Bonifacio, Guillermo Enrique De Nava y José M. Rivero, que recibirán los bastones de mando, símbolo de la jerarquía castrense a la que ascienden. En esta oportunidad hará nuevamente uso de la palabra Aranco y también uno de los militares que pasan a retiro: Tte. Gral. Boscan Hontou, y Grales. Holmes Coitino y César Rapela.

En tanto se afirma que a la Región Militar N° 1, con sede en Montevideo, pasará el Gral. Julio C. Bonelli; a la N° 2 entrará el Gral. Germán de la Fuente; en la N° 3 quedará hasta julio, el Gral. Hugo Medina, como tampoco habría cambios en la Región N° 4 donde continuaría el Gral. José María Siqueira.

● DEFINICION MILITAR

En cuanto a la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas (COMASPO) que tendrá un rol fundamental en posibles futuras negociaciones con los partidos políticos se anuncia que pasará la Fuerza Aérea a dirigirla. Hasta ahora estuvo a cargo del Gral. César Rapela —pasó a retiro— que no tuvo muchos puntos de coincidencia en cuanto a la reforma de la Constitución en las reuniones con los delegados de los partidos políticos. Se afirma que el Brigadier General Hebert Pampillón, actual Presidente de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, quedaría al frente como Oficial de la derecha de las tres Armas.

Asimismo se indica que el Gral. César Rapela (R) sería el nuevo Ministro del Interior y que el actual: Gral. (R) Hugo Linares Brum pasaría a la presidencia de la Comisión Mixta del Salto Grande, en tanto en el Estado Mayor Conjunto —ESMACO— se ubicaría al Gral. Berois.

Tal en síntesis el panorama actual y los distintos cambios de destinos que habrá en las Fuerzas Armadas, aunque recién el discurso de mañana del Gral. Aranco podrá dar una noción más exacta del futuro del proceso aperturista uruguayo.



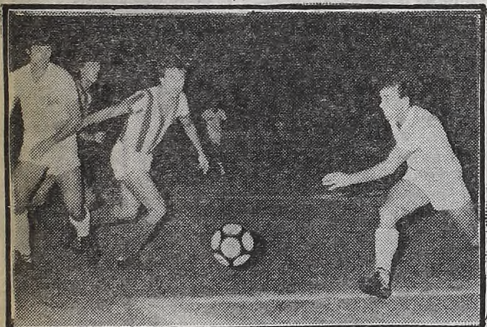
Aranco, nuevo comandante.

CUATRO GRANDES FRENTE A FRENTE

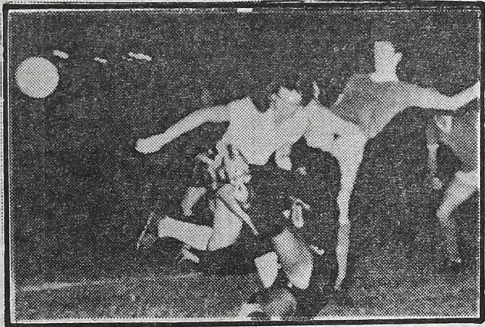
MONTEVIDEO, 30 (DPA).— Nacional y Peñarol de Uruguay y los argentinos Boca Juniors y River Plate iniciarán el próximo miércoles en esta capital el torneo "Ciudad de Montevideo" que ha despertado un enorme interés en la masa futbolera de ambas márgenes del Plata.

El petit torneo es organizado por la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) y se iniciará el próximo miércoles con el partido Boca Juniors-River Plate (a las 19.30 local), jugando a las 21.30 los dos grandes del Uruguay, Peñarol y Nacional.

El Nacional local hará debutar al excelente volante Juan Ramón Carrasco (ex River argentino, ex Racing también de Argentina y México), mientras que en los equipos argentinos se destaca la vuelta a River Plate del técnico uruguayo Luis Cubilla.



Un ataque de Río Negro frente a Paysandú.



Se salva la valla de Durazno ante avance de San José.



Jugadores de Río Negro festejan el torneo del Litoral.

RIO NEGRO Y SAN JOSE, ¡CAMPEONES!

Luego de 23 años de espera, Río Negro se adjudicó el Litoral. Curiosamente lo hizo en la ciudad de Paysandú, como la última vez que lo lograra.

Paysandú, esta ciudad —como aquel lejano 28 de enero de 1961— fue testigo de la consagración de Río Negro como el mejor del Litoral, tras un encuentro reñidísimo, luchando desde el primero al último minuto.

Los locales, que jugaron algo mejor, no pudieron traducirlo en la valla de Bertinat, al fallar en ocasiones por demás propicias.

El campeón, basando lo suyo en el trabajo de su última zona, que no supo de falla alguna, atacó mediante contragolpes, pero no inquietó mayormente a Menta. El juez Bermúdez cumplió excelente gestión.

PAYSANDU 0
RIO NEGRO 0

Jugaron en el Parque "Artigas". Público: 12.000 personas. Recaudación (aprox.): N\$ 300.000. Jueces: Bermúdez, Tairovich y Domínguez (terna de Colonia).

Paysandú: Menta, Fleitas, Dantás (65' Britos), Esquivel, Lobato, Gutiérrez (65' Gómez), Pereyra, Sequeira, Angelo, Sosa y Vignolo.

Río Negro: Bertinat, Azurica, Cerrilla, Mazzanti, Yacone, Cuartas, Aguilár; E. Soria, Di Pascua, Cerrudo (53' 53' Cócerez) y S. Soria (58' Villalba).

DURAZNO: San José sacó un agónico empate y con ello el título de campeón del Sur al igualar con Durazno en un gol por bando. Los locales fueron mejores durante todo el encuentro, pero San José aprovechó el fuerte viento

que tuvo en el segundo tiempo a su favor y con gran empeño y corazón se lanzó al igualar las cifras lo que logró faltándole sólo 3'.

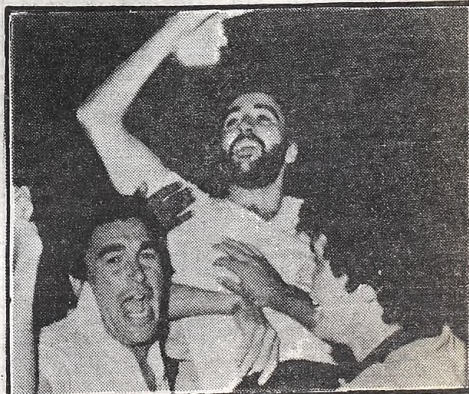
DURAZNO 1
SAN JOSE 1

Estadio: Silvestre Landoni. Entradas: 2.046. Recaudación: N\$ 72.855. Público: 3.000 personas. Jueces: Burgos, Pastorino y Gianastasio. Preliminar de Juveniles: Durazno 3/1.

Durazno: Overo, Recarte, tierno, J. Aguirre, E. Aguirre, Del Río, Cuitiño, Vidal, Morán, Arzola y Miranda (46' Díaz).

San José: Gasso, C. Cabrera, Puentes, Curbelo, Taborda (72' Durán) Elgue, Alayón, Álvarez, J. Cabrera, Senatore y Soria.

Goles: 75' C. Cabrera (en contra) (D) y 87' Tierno (en contra) (SJ).



Daniel Cabrera de San José, en plena euforia.



MODA: ROMPER TELEFONOS PUBLICOS

MONTEVIDEO, 30.—Indudablemente a los uruguayos no le gusta hablar por teléfono o su tensión o malhumor por los problemas de todos los días los desahoga contra los teléfonos públicos o como normalmente se les llama en la "jerga popular" los monederos. Un comunicado oficial de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) hace una larga enumeración de los "destrozos y sustracciones" efectua-

dos por montevidianos no muy arraigados contra los aparatos instalados a lo largo de todas las principales avenidas. La entidad de esos daños o "desaparecidos de partes del aparato" han determinado que, según establece el comunicado, se agotaron los respuestas que, según estadísticas en el mundo, se establecen como normales para el mantenimiento de los teléfonos en perfecto servicio. Ante esta circunstancia en la ac-

tualidad ya hay 200 aparatos que tuvieron que ser retirados de circulación a la espera de recibir los nuevos respuestas. Los destrozos más comunes o normales detectados por los funcionarios del ente son: tubos (90 desaparecidos), discos 105; aparatos completos, desaparecidos, 24, etcétera. Corresponde señalar que en Montevideo existen 167 cabinas instaladas en distintos puntos de la ciudad con 1.658 aparatos telefónicos

"ES HORA QUE EL EQUIPO ECONOMICO MIRE HACIA EL PUEBLO Y NO AL FMI"

Queja de la Liga del Consumidor

MONTEVIDEO, 30.—"Es hora de que el equipo económico nacional mire hacia el interior del país, hacia su pueblo, y no hacia el Fondo Monetario Internacional. En el mes de enero se ha producido un pánico económico en la población, a raíz del reciente "tarifazo". Estos son algunas de las afirmaciones del titular de la Liga de Defensa del Consumidor, Daniel García Pintos, quien acompañado por Héctor Botta Cabrera, dio una entrevista a la prensa.

● GOLPE AL CONSUMO

García Pintos señaló que la política anunciada por el ministro de Economía y Finanzas afecta al consumidor en forma directa e indirecta. "Se explica que hay retraso tarifario del 82 y del 83 y para eliminarlo se decide imponer un aumento superior

a lo que se venía dando. Se brindan soluciones para la ineficiencia de los entes públicos, pero no se dice cómo solucionar el problema que se presenta al consumidor, al que solo se le da nuevas disminuciones del salario real y de las pasividades. No se dice que enfrente este nuevo golpe al consumidor".

En cuanto al efecto indirecto de los aumentos anunciados en las tarifas públicas, García Pintos señaló que se aumentan así los costos para la industria y el comercio, quienes trasladan esas alzas a los precios para el consumidor. "Pedimos una tregua tarifaria, y lo que se toman son las medidas contrarias". Anunció que se ha pedido una entrevista con el ministro de Economía y Finanzas, como así con otras autoridades nacionales, y esperan que la continuación del diá-

logo "dé lugar a la tregua tarifaria".

● ADELANTA AUMENTOS

El proyecto de que las tarifas se ajusten bimestralmente, "al 4 y 1/2 por ciento implica un 13 y 1/2 por ciento a los 6 meses".

Señaló el representante de los consumidores que eso puede ser una solución para el retraso tarifario y una forma de evitar un impacto muy grande de los mismos, pero en realidad para el consumidor simplemente adelanta los aumentos. La liga de los Consumidores ha propuesto el desplazamiento del costo social de los "tarifazos" a otros sectores de la economía nacional, y nombran en primer término al sector financiero.

● MIRAR AL PUEBLO

Como ejemplo de esto último se toma la compra de car-

teras a los bancos, realizadas por el Central. "Si se pudo comprar la tranquilidad de los banqueros, también se puede comprar la tranquilidad de los consumidores".

También ha solicitado el congelamiento inmediato de los precios de los productos de la canasta familiar y dignidad en los aumentos salariales y de pasividades.

"Es hora de que la conducción económica nacional mire hacia adentro del país, al pueblo y menos al FMI. Es notorio que la intención de las autoridades económicas es tener toda la máquina nacional a pleno ritmo para cumplir con el pago de la deuda externa".

● REUNION CON OSE

Días pasados los representantes de la Liga fueron recibidos por el presidente del directorio de OSE. En el caso de esa tarifa se explica que la misma es la más clara de todos los casos, porque no contiene "impuestos ocultos". Se habla de una incidencia de la tarifa doméstica de un 0,5 en el presupuesto familiar, pero en esa cifra no se incluye la incidencia de la tarifa comercial que es casi imposible calcular.

En cuanto a la situación actual de mercado en general, tras las nuevas tarifas, señaló García Pintos que se había producido una nueva revalorización del mercado interno, por el aumento general de precios. El consumidor ha salido notoriamente perjudicado en sus intereses económicos por las diferencias entre los nuevos precios y el aumento de los salarios y las pasividades. En enero, por el impacto real y psicológico del primer mes, se ha producido un pánico económico en la población se ha llegado a una situación que hacer peligrar la salud. Ya se han hecho público los casos en que familias recurrieron a hechos extremos para alimentarse, que desencadenaron tragedias de las que el país ya no se puede recuperar.

"Creemos que la actitud de la Liga hará reflexionar a las autoridades económicas y la tregua tarifaria se impondrá como una necesidad para llevar tranquilidad a todos los hogares de los consumidores uruguayos. El lunes comenzaremos una recorrida por las distintas instituciones de gobierno y esperamos encontrar una sensibilidad similar a la que encontramos en OSE".

PUNTA: 6 PALOS DOLAR DIARIOS

MONTEVIDEO, 30 (DPA).— El turismo está dejando un promedio de seis millones de dólares diarios en Punta del Este, el más importante balneario uruguayo, de acuerdo a cálculos del sector, dados a conocer por el vespertino "Mundocolor".

En lo que se ha definido como una de las más brillantes temporadas de los últimos años, 200 mil personas —el 80 por ciento de ellas argentinas— repletan la capacidad locativa de la hermosa ciudad ubicada 130 kilómetros de Montevideo.

Cada turista gasta, según estimaciones, un promedio de 30 dólares diarios en Punta del Este. Toda la costa uruguaya, incluyendo a otros balnearios como Piriápolis y Atlántida, se encuentran desbordada de turistas. De acuerdo a las previsiones, durante el mes de febrero continuará el "aluvión" de visitantes.

MONEDAS EXTRANJERAS EN MONTEVIDEO

1 DOLAR
46,00 47,50

1 PESO ARGENTINO
1,25 1,45

100 CRUCEIROS
3,35 3,65

MERCADO LOCAL

Dólar transferencia... N\$ 46,00 - N\$ 47,50
Dólar cheque... s/cotizar

MERCADO INTERNACIONAL

• Intereses •

Tasa LIBOR (Londres): 10%
PRIME RATE (EE.UU.): 11,00%

• oro •

Onza troy (31,10348 gramos)
LONDRES... US\$ 369,35
ZURICH... US\$ 370,50
N. YORK... US\$ 369,50

N. YORK: fut. abril '84... US\$ 375,40
MONTEVIDEO... US\$ 379,00

• dólar •

Libra Dis... 1,4035 (Lond)
Frs.fr... 8,6175 (París)
Frs.Ss... 2,2442 (Zurich)
Marcos... 2,8207 (Francia)
Yens... 234,25 (Tokio)

• bolsa •

N. YORK (Dow Jones): 1.230,00

COTIZACIONES DEL BANCO CENTRAL

Monedas	Arbitrajes
Marco	2,81800
Chellin aus.	19,88000
Fr. belga	57,55000
Dis. canad.	1,24800
Cor. dan.	10,22250
Peseta	158,75000
Dis. USA.	1,00000
Fr. Franc.	8,61500
Florin hol.	3,16950
Libra	1,40550
Lira	1,716,00000
Yen	234,15000
Corona nor.	7,87500
Esc. portug.	136,00000
Corona sueca	8,16000
Franc suizo	2,24400
DEG.	US\$ 1,03440
Argentinos	26,02500
Dis. austral.	1,08230
Cruceiros	1,069,00000
Dis. neozel.	1,53850
Rand sudafr.	1,28820
Bolivares	13,00000

INTERBANCARIO

Arg.: 1,34500 - 1,35000
Crs.: 0,03475 - 0,03500
D. Cab.: 46,50000 - 46,60000
D. Bill.: 46,50000 - 46,60000

TASA OVERNIGHT

Tasa overnight... 95/16

BONOS DEL TESORO

Serie 17

49.500 a 101,00
1.000 a 101,50
500 a 101,20

51.000 a 101,20 N\$ 2.343,978

Serie 18

4.500 a 101,00

13.000 a 100,70

17.500 a 100,70 N\$ 802,438

LETRAS DE TESORERIA

111.500 a 94,23 N\$ 4.780,523

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Serie A

3.511 a 114,19 N\$ 400,921

Serie B

13.448 a 112,88 N\$ 1.515,320

Serie C

3.338 a 115,70 N\$ 386,206

ACCIONES

ETERNIT

50.000 a 65 N\$ 32,500

Montevideo Refrescos

10.500 a 255 N\$ 27,775

RESUMEN

Bonos del Tesoro US\$ 68.500 (Firme) N\$ 3.146,416
Letras de Tesorería US\$ 111.500 N\$ 4.780,523
Oblig. Hipotecarias U.R. 20,297 (Firme) N\$ 2.302,448
Acciones (Sostenida) N\$ 59,275

TOTAL N\$ 10.288,669

Obligaciones Hipotecarias:
Se incrementaron en N\$ 0,25, los cuales correspondieron a N\$ 0,19 por intereses corridos y N\$ 0,06 por reajuste que equivalen a un 0,05%.

Letras de Tesorería en US\$:

La tasa de interés correspondiente al día de ayer fue del 12,25%. (2 y 1/4 puntos más, cierre Libor día anterior).

Letras de Tesorería en M/N:

PLAZO: 90 días TASA: 45%.

PLAZO: 60 días TASA: 55%.



UN KILO DE CARNE, UNA JORNADA DE TRABAJO...

MONTEVIDEO, 30.— Un nuevo aumento en el precio de la carne para la venta al público consumidor que se suma a los diez o doce registrados en el último mes en Montevideo.

Estas permanentes alzas en el producto más popular en las mesas de familia uruguayas han llevado a que el consumo decreciera durante el mes de enero en un 30% y a que el Presidente de la Unión de Vendedores de Carne, Sr. Héctor Luis Baccino, aun contra sus intereses, manifestara públicamente que en "la actualidad la gente tiene que trabajar un día para comprar un kilo de pulpa".

El incremento último fue del 10% y llevó el precio de las pulpas por encima de los N\$ 68 el kilo, verdadero record, aunque algunos comercios estos ya abultados precios lo tienen

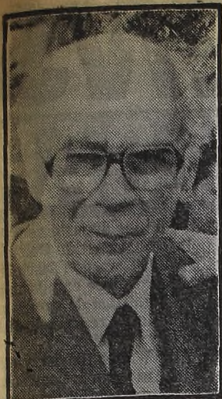
cotizados bastante más alto, ya que cada comercio tiene libertad no excediéndose en el margen de utilidad del 15% de fijación de precios de acuerdo con las normas vigentes.

Como forma de orientar al lector sobre los precios al público, podemos determinar que en los mercados céntricos se sitúan en: Costillas N\$ 64, 32 pesos argentinos— asado N\$ 48, lomo N\$ 73, nalga, cuadril N\$ 72. Es de destacar que en las zonas balnearias se incrementan mucho más ya que no existe el tope del 15%. En Punta del Este llega a pagarse N\$ 160 el kilo de lomo.

La carne ovina en cambio se mantiene estable, aunque no tiene gran demanda, ya que el kilo se cotiza a N\$ 60. En tanto los pollos siguen subiendo, situándose el kilogramo en N\$ 59.

Las amas de casa miran sin poder comprar. El "pánico económico" llegó a los consumidores, todo "por las nubes" y se impone una "tregua tarifaria".

Blancos Inician Campaña Electoral



Profesor Pivel Devoto, presidente de los blancos.

MONTEVIDEO, 30.— El sábado pasado el Partido Nacional inició la movilización en todo el país para llevar adelante la fórmula Wilson Ferreira Aldunate-Carlos Julio Pereira a la presidencia de la República en las anunciadas elecciones que se llevarían a cabo el 24 de noviembre de este año. Esta información no tuvo más repercusión que la estrictamente partidaria, ya que desde el 2 de agosto —por decreto del Poder Ejecutivo— no se puede realizar ni publicar ninguna actividad que tenga carácter político.

Tanto los diarios como los semanarios brindaron información general sobre la reunión pero se abstuvieron de mencionar a Wilson Ferreira Aldunate por el riesgo que implica la cada día más severa censura, previa en el caso

de los periódicos opositores.

En esta reunión inicial se escuchó un informe del Presidente del Directorio del Partido Blanco, Prof. Juan Pivel Devoto, quien se refirió a la actual organización partidaria en cada departamento y a la situación financiera. Asistieron al acto realizado en la "Casa de los Lamas", sede del Movimiento Nacional de Rocha, todos los integrantes del directorio —titulares y suplentes— tres representantes por departamento y distintas figuras representativas de los sectores partidarios.

En este sentido se acordó, pese a la proscripción que pesa sobre Ferreira Aldunate seguir adelante con su candidatura e intensificar la movilización en toda la República.

El director Presbítero Juan Martín

Posadas manifestó que esta primera reunión sirvió para crear el clima interno que proyectará al partido hacia las elecciones. "Pero hay tres puntos básicos a tener en cuenta:

1º) El país necesita un cambio institucional, no se puede variar la situación económica o social, si antes no se da ese cambio institucional.

2º) El cambio tendrá que ser a través de elecciones libres, elecciones de verdad, en las cuales participen todos, sin excepciones. El Partido Nacional sólo acepta elecciones limpias y libérrimas para todos; 3º) El Partido Nacional ya eligió sus candidatos el 18 de diciembre: Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereira y los mantendrá pese a las proscripciones y prohibiciones impuestas por el Poder Ejecutivo".



Ferreira Aldunate, el candidato prohibido.

Cada día hay más Mendigos y Vendedores Ambulantes en Montevideo: La Falta de Trabajo

LA POBREZA INUNDA LAS CALLES

MONTEVIDEO.— Ya se ha transformado en algo común, es una figura integrada al movimiento ciudadano de todos los días. El pequeño de doce, trece o catorce años o también la niña, con ropas gastadas, sucias, con algún agujero indiscreto, una carita de tristeza y su permanente mano extendida y al sogan ya común a casi todos: "Me da unas moneditas para el ómnibus", "me da algo para comer". El pedido de limosna, el permanente asedio de niños, niñas o madres con bebés en sus brazos, son escenas de todos los días en todo el país.

Hoy en día, no hay espectáculo donde a la salida una avalancha de pequeños no se acerque y extienda sus manos a la espera de algunas monedas. "Señor, por favor, una ayudita", se siente muchas de las veces con timidez, otras más audaces llegan hasta tiñonear del saco o del brazo de la dama. Hay hambre. Las caras lo dicen. Los mil y una ocupaciones que han surgido en los últimos tiempos en todas las esquinas en Montevideo lo demuestran. Estanterías prefabricadas surgen como hongos en plenas calles céntricas vendiendo mercadería brasileña, tam-

bién frutas y verduras. Son para feriantes que actúan sin permiso, pero ante los cuales los inspectores hacen "la vista gorda"... saben que no hay otra forma de llevar algún "peso a la casa para comer". También la venta de tarjetas para colocar en el parabrisas del automóvil en la "zona azul" muestra a jovencitas, enfundadas en vaqueros, que alargan su mercadería (tarjetas compradas a ocho pesos y vendidas al público a diez) a la espera de lograr algo que les permita "salvar el día".

La limosna se ha institucionalizado. En todos los espectáculos surgen los niños con su

mano extendida, también en las puertas de los supermercados, heladerías, es decir los lugares de comida, se ve cómo entre ellos disputan para ver quién se aproxima primero y tiene la suerte de lograr alguna moneda.

También la "moda" de la limosna la viven los que habitan en casas, el timbre suena constantemente y allí el pedido a veces cambia: "No me da algo de comida", "No me da algún pancito". Es esta una realidad del Uruguay hoy, donde el sector asalariado es el más afectado y existe un 16% de desocupación según cifra oficial.



Las escenas son bien gráficas: vendedoras ambulantes (jóvenes y ancianas) y puestos callejeros con todos los productos imaginables. En contravención, pero funcionan.

LA DICTADURA AGUDIZA LA CENSURA EN LAS PELICULAS

MONTEVIDEO, 30.— Hace veinte años hubo un escándalo en Montevideo, por los cortes efectuados a "El silencio" de Ingmar Bergman, que por cierto eran breves. Hace diecinueve hubo otro escándalo con amplia repercusión en la prensa, a raíz de la prohibición (luego levantada) a 491 de Vilgot Sjöman. Hace quince años, hubo todavía otro escándalo —con notas indignadas en varios diarios— a causa del secuestro de la copia de "La batalla de Argelia" de Gillo Pontecorvo en plena sala de estreno donde se la exhibía. Eran épocas en que el Uruguay no se habituaba a la censura cinematográfica, que operaba en forma sinuosa y con métodos variados, a menudo furtivos. La Constitución respaldaba toda libertad de expresión y sólo una vieja disposición legal contemplaba los excesos en materia de obscenidad que puedan cometerse en espectáculos públicos, pero no hubo —ni hay— organismos oficiales de censura

para el cine ni para ninguna otra forma de lenguaje. Sin embargo, en épocas más recientes, ese mismo espectador uruguayo acostumbrado a ver todo el cine y a protestar airadamente cuando no le querían dejar ver algo, ha debido habituarse a otra realidad, menos liberal que la de antes. Desde hace una década se ha ampliado el ejercicio de la censura y lo ha hecho por varias vías. Una de ellas es la que puede imponer el Consejo del Niño a través de sus inspectores, cuando van más allá de su función específica (determinar qué es apto o no apto para menores de 9, 12, 15 o 18 años) y aconsejan no estrenar determinada película. Otra de ellas es la que puede ejercer la Dirección de Espectáculos Públicos de la Intendencia Muni-

cipal de Montevideo, que también puede hacer gestiones discretas ante los distribuidores de un filme para oponerse a su exhibición. Una tercera vía es la que puede aplicar el Ministerio del Interior, y por fin otra es la de los propios integrantes del negocio cinematográfico, que deciden abstenerse de estrenar un título por su indole escabrosa o su marcado tinte político, o en casos intermedios pueden efectuarle cortes para que su estreno sea posible o para que la calificación del Consejo del Niño resulte más indulgente.

El rigor no cae solamente sobre el cine: una versión teatral portuaria de "Doña Flor y sus dos maridos", estrenada en Montevideo hace unos meses, debió suavizar

sus desnudos de ambos sexos para poder presentarse al público. Pero es en el cine donde las tijeras o los vetos asoman con frecuencia mayor, desde la reiterada negativa de permitir "El último tango en París" de Bertolucci (que ya no debe resultar tan atrevida como en 1973) hasta las otras prohibiciones de películas de reconocido nivel, como "El testamento" de Martin Ritt, "Esta tierra es mi tierra" (Bound for Glory) de Hal Ashby, "Píxote" de Héctor Babenco, "Ellos no usan smoking" de León Hirszman, "Cadáveres ilustres" de Francesco Rosi, "El juez y el asesino" de Bertrand Tavernier, "Saló" de Pasolini, "El imperio de los sentidos" de Nagisa Oshima, "Desaparecido" de Costa-Gavras, junto a algunos titu-

los argentinos, como "La Patagonia rebelde" de Olivera o "Quebracho" de Wullicher.

En la temporada 1983 fueron abundantes los filmes que se estrenaron con cortes, desde los 19 minutos que le faltaban a "Vicios privados y públicas virtudes" de Miklos Jancsó, hasta los cortes más breves que sufrieron películas de condición y nivel tan dispar como "Novecientos", de Bertolucci, "Mi profesora de francés" o "Se acabó el curro". A menudo se trata de tijeretazos a escenas de alcoba o a juguetes eróticos, como los que faltaban de la copia exhibida en Montevideo de "Flashdance", que fue la campeona de boletería de la temporada pasada. A menudo están hechos torpemente, con lo cual todo es-

pectador descubre el salto (de imagen y sonido) donde falta lo que le escamotearon para preservar su integridad moral, sus buenas costumbres y su sentido del decoro, por no hablar de la ideología. La historia de la censura es la de los esfuerzos —quizá victoriosos— por suprimir ejemplos que se suponen ofensivos para el público destinado a consumirlos. Puede opinarse que también es ofensivo (y tal vez inmoral) mutilar obras artísticas porque se desconfía del sano juicio, la madurez o el sentido común del espectador adulto, pero la experiencia enseña que esas opiniones no conmueven tanto a los censores como un desnudo. Por lo visto, no hay más remedio que tener paciencia y esperar a que pase el tiempo, de modo que aquellas películas consideradas en su momento como desvergonzadas ("La ronda" de Max Ophüls, por ejemplo) se exhiben treinta años después por televisión para toda la familia.

LIBERTAD DE PRENSA

Clausurado el Periódico "Opinar" se Venden Suelos Artículos Prohibidos

MONTEVIDEO, 30.— El líder político colorado doctor Enrique Tarigo desafió en forma abierta el gobierno militar al salir a la calle y vender, personalmente, una hoja mimeografiada con los artículos resumidos que habían dado lugar, horas antes, a la incautación de la edición del semanario de su dirección: "Opinar".

El jueves se edita normalmente el periódico colorado del grupo político "Libertad y Cambio", que dirige el Dr. Tarigo, compañero de fórmula dentro del coloradismo del Sr. Julio María Sanguinetti. El gobierno luego que se había impreso toda la edición les anunció a los responsables que la misma sería incautada por presunta violación de restricciones informativas vigentes. Como es de conocimiento de los lectores en estos momentos y desde hace casi dos meses existe censura previa para todos los semanarios.

Ante esta situación, el Dr. Tarigo tal como lo había anunciado con anterioridad, acompañado por sus más cercanos colaboradores, a las 13 horas del viernes en pleno centro de Montevideo, la Plaza Libertad, se hizo presente para vender a dos pesos un editorial impreso, que lleva por título "Primer Samizdat Uruguayo", recogiendo la denominación que utilizan los soviéticos disidentes para sus publicaciones en Rusia.

En esa hoja, mimeografiada de ambos lados, se dice que "Opinar" fue incautado por publicar dos cartas de lectores en las que dos exiliados uruguayos exigen desde Francia (nunca fueron procesados) sus pasaportes para regresar al país. La otra fue enviada por una mujer que reclama por la vida de su esposo, quien figura en una lista de diecisiete desaparecidos publicada en diversos medios de información sin que ninguna autoridad la desmintiera. "¿Por qué sobre todo esto no se ha de poder hablar y escribir en el país, dándose en cada caso la información que corresponda y desmintiéndose los datos que sean falsos si es que lo son?", se pregunta Tarigo en una parte de la hoja editorial.

"Aplicando la mordaza de la censura de prensa lo único que se logrará es que la opinión no crea a quienes deben dar razones o explicaciones, sino simplemente cumplir actos de fuerza como sin duda lo es este de confiscar", agrega.

Damos a continuación el texto de la hoja editorial mimeografiada que resume los artículos cuestionados por el gobierno militar y plantea los interrogantes del caso:

● POR QUE FUE REQUISADO AYER "OPINAR"

El día 24 de diciembre publiqué en "El Día" una carta en la que ratifiqué la información dada por dicho diario en el sentido de que, para el caso de que OPINAR fuera confiscado, habría de escribir mi editorial en una hoja a máquina, la haría fotocopiar cuantas veces fuera necesario y saldría a venderla al precio de costo por la Avenida 18 de Julio.

Agregaba entonces: "He tenido el honor de fundar, en noviembre de 1980, el primer semanario de oposición. Si la institucional medida de la censura previa actualmente existente en los hechos llegara a silenciar temporal o definitivamente a OPINAR, tendré el honor de fundar esa "publicación"—si así puede llamársela— de una hoja fotocopiada que se denominará "Primer Samizdat Uruguayo", recogiendo así la denominación rusa que utilizan los disidentes soviéticos para hacer circular sus opiniones libres y democráticas en su país, en el que como es sabido, rige la más férrea censura de prensa". Al igual que en este desgraciado Uruguay de hoy, por otra parte.

Y bien, la ocasión ha llegado. A OPINAR le ha sido confiscada su edición completa ayer jueves 26 de enero, fundándose la incautación en dos cartas de los lectores publicadas en su penúltima página.

Frente a ello debo decir:

1.— La primera de dichas cartas, enviada desde Lyon, Francia, era suscrita por dos exiliados uruguayos que dicen haber sido detenidos en el año 1971 bajo el régimen de "medidas prontas de seguridad" y haber salido del país haciendo uso de la opción que a ese respecto toroga el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República. En la mencionada carta reclaman se les otorgue los pasaportes correspondientes para poder regresar a Uruguay. Textualmente expresan que, "cualesquiera sean las circunstancias por ve-

nir, no dejaremos de reiterar lo que a nosotros también la vida nos ha enseñado: conocimos la violencia, por eso detestamos la violencia" y finalizan señalando que "Nuestras convicciones han evolucionado en el amor a nuestra tierra y a la libertad. Nuestras convicciones han evolucionado y madurado. Inspirándonos en ellas queremos terminar no con un grito de victoria, sino con una oración de esperanza".

2.— La segunda de esas cartas nos fue enviada desde Hungría por la esposa de un uruguayo que figura en el segundo lugar de una lista de 17 personas desaparecidas, que fue publicada recientemente por el diario "El Día" y por varios semanarios según nuestro recuerdo. Esta señora relata las gestiones que cumplió en el país desde 1975 hasta 1979 y las que realizó de esa fecha en adelante ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; transcribe parte de las resoluciones de ese Comité a propósito de la desaparición de su marido, pone a mi disposición los textos completos de tales resoluciones y finaliza preguntándose: "Sr. Director, mi dolor es implacable; ¿dónde está mi esposo si aún vive?, ¿dónde están sus restos si murió?", y me agradece de antemano la publicación de su carta.

3.— La censura previa se instaló en el país —de hecho, porque no se ha tenido siquiera la franqueza de dictar una norma a su respecto presumiblemente para asegurar el cumplimiento del decreto del 2 de agosto referido a la actividad política de los partidos políticos y a la difusión de las mismas. Y uno no puede menos que preguntarse: ¿qué tiene que ver la publicación de estas dos cartas con el decreto del 2 de agosto?

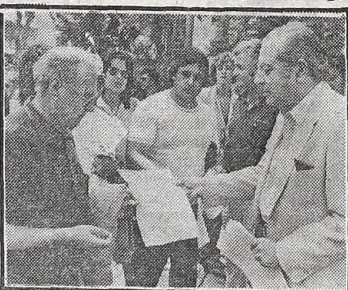
4.— El teniente coronel del ES, MA, CO, que me comunicó telefónicamente la decisión de requisar la edición de OPINAR si no me avenía a sustituir la página 23 —reimprimiendo íntegramente la edición— me informó que uno de los firmantes de la primera carta —no así el otro— había sido un sedicioso y que el marido de la señora firmante de la segunda no es un desaparecido sino que vive actualmente en Hungría. No discuto ni uno ni otro hecho porque, naturalmente, carezco de toda información a ese respecto. Simplemente pregunto: ¿Por qué si el primero era un sedicioso no fue procesado y condenado y si solamente arrestado en régimen de "medidas prontas de seguridad" permitiéndosele salir del país? Y, aunque lo hubiera sido, ¿por qué no puede, 12 años después, publicar una carta para pedir su pasaporte y decir que detesta la violencia? ¿Por qué, si el marido de la segunda se sabe que vive en Hungría no se dio esa información cuando, recientemente, se publicó una lista de 17 desaparecidos en la que esa persona figuraba en 2º lugar?

5.— Por fin: ¿Por qué sobre todo esto no se ha de poder hablar y escribir en el país, dándose en cada caso la información que corresponda y desmintiendo los datos que sean falsos si es que lo son?

Mientras se siga aplicando la mordaza de la censura de prensa, lo único que se logrará es que la opinión pública no crea a quienes no saben dar razones o explicaciones, sino, simplemente, cumplir actos de fuerza, como sin duda lo es este de confiscar, por segunda vez en dos semanas las ediciones enteras de OPINAR.

Sin libertad de prensa, sin libertades, el Uruguay no podrá, jamás, construir su futuro. Si el gobierno y las Fuerzas Armadas —a las que el gobierno representa y compromete— no han entendido esto, no han entendido nada.

Enrique E. Tarigo



El político colorado Tarigo, en plena venta callejera de sus artículos



Intendente Walter Belvisi.

EXPULSARA

MONTEVIDEO, 30.— Dos intendentes departamentales, integrantes en su militancia política del Partido Colorado, son juzgados en estos momentos por la Comisión Disciplinaria ante el pedido de sus correligionarios de expulsión del Partido por "revelar una conducta política de sumisión y adhesión incondicional al actual régimen, renegando de los principios de libertad, democracia y justicia".

El Intendente de Paysandú, Arq. Walter Belvisi, y el de Artigas, Sr. Basilio Borgato, son juzgados por la Comisión de Disciplina colorada ante la cual el primero de los nombrados ya realizó, en una primera etapa, los descargos del caso, mientras el segundo lo hará en la próxima semana.

Belvisi asistió a la Casa del Partido Colorado acompañado de un abogado y algunos integrantes de su sector en el departamento de Paysandú, donde fue sometido a un interrogatorio durante 30 minutos. El jerarca comunal cuestionando por sus propios compañeros políticos señaló "concurrir a esta comisión con el espíritu de dialogar ampliamente y respetar ese órgano partidario, con lo cual se inicia un trámite que creemos natural en este tipo de situaciones dentro del partido. Nosotros tuvimos nuestras razones para aceptar el cargo y quiero aclarar que no estuve ni estoy en ninguna otra fila", manifestó Belvisi, quien señaló que nada más podía agregar "ya que las actuaciones son secretas".

El Presidente de la Comisión de Disciplina, Héctor Grauert, excusó pronunciarse sobre el tema Belvisi, aunque adelantó que posiblemente antes del 10 de febrero exista un pronunciamiento sobre la conducta del intendente y el pedido de expulsión como integrante del Partido Colorado.

"SIN VOTAR, ¿REPÚBLICA O FACTORIA?"

MONTEVIDEO, 30.— "Hay que confiar que tendremos elecciones, aunque le pese a algunos, que son muy pocos. El pueblo ya ha hecho su unidad para no dejarse escamotear por unos pocos el mejor destino que se merece". Esta opinión pertenece al dirigente colorado y ex legislador, recientemente procesado por la Justicia Militar por frases pronunciadas durante el desarrollo de la Convención del Partido Colorado, el sr. Luis Bernardo Pozzolo, quien luego de gran movilización popular (se recolectaron miles de firmas) logró la excarcelación. El dirigente mencionado

bajo el título "¿Sin elecciones que seríamos: República o Factoría?", salió al cruce "de una especie que ha rodado últimamente, vaya a saber si a título de broma de peor gusto o "globo de ensayo".

¿Qué indican esos rumores?

Entre esos rumores se ha insistido en los últimos días en que existiría ya, una resolución del gobierno y de los oficiales generales en el sentido de modificar el cronograma político y postergar las tan ansiadas elecciones nacionales.

¿Cuál ha sido la reacción popular ante esas ver-

siones?

—Tan o más rápida que ella ha corrido la indignación pública, que en medio de las terribles complejidades del presente económico y social no acierta a encontrar una explicación —solo una— para el propósito "continuar" que pudiera animar a algunos. ¿Como si pudieran invocarse idoneidades irrelevantes y no estuviéramos como estamos, en el período de gobierno más nefasto del país en los últimos ochenta años? Si tomamos como referencia el 1º de setiembre de 1830 ¿qué salida cree usted viable?

—No creo que haya que

HUELGA: SANCIONADA

MONTEVIDEO, 30.— Mientras una veintena de funcionarios públicos que cumplen funciones en el Ministerio de Industria y Energía fueron sancionados con tres días de suspensión por no haber concurrido a trabajar el día 18 de enero, que se cumplió un paro general, en las próximas horas se conocerán las sanciones que se aplicarían en otros ministerios, entes autónomos y servicios descentralizados.

Los funcionarios sancionados en el Ministerio de Industria y Energía, concretamente 16, fueron interrogados por los respectivos directores de servicio en torno a las causales de la falta, elevando los correspondientes informes al ministro, en este caso el doctor Juan A. Chiarino Rossi, para la aplicación de la pena.

● MAS SANCIONES EN OTROS MINISTERIOS

Fuentes responsables señalaron que "en las próximas horas se conocerán más sanciones en otros ministerios". Las mismas estarían relacionadas con funcionarios que no concurrieron a trabajar el 18 de enero, o que incitaron a la no asistencia.

Los funcionarios sancionados no solo serían los de la Administración Central (ministerios) sino que también los habría en varios entes autónomos y servicios descentralizados.

Sobre ese particular corresponde señalar que hay en UTE y AFE varios sumarios en trámite de dilucidación. También podrían aplicarse sanciones a funcionarios de la ANP OSE y Antel, donde hubo ausencias.

● ACTO 7

No se descarta la posibilidad de que muchos de los funcionarios actualmente con sanción preventiva, a posteriori les sea aplicado el Acto Institucional N° 7 que dispone el pase a disponibilidad de los funcionarios del Estado.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado emitió un pronunciamiento en el que censura las medidas adoptadas la semana pasada contra el movimiento sindical al tiem-

po que reclamó que no se sometiesen a funcionarios públicos que no concurrían a los 18.

La declaración establece "El Comité del Partido Colorado, reunido especialmente para considerar la situación derivada de la huelga y la adopción de "medidas prontas de seguridad", declara:

"1º) Que hace más de dieciséis años que un régimen que ha gobernado en forma autoritaria, aplicando la Ley de Defensa de la Democracia de la que resultó una mayoría de sus habitantes poderosos invocados por el decreto del 18 de 1984, fue determinado por el pueblo con el propósito de perturbar el orden institucional, b) se adoptaron medidas pacíficamente los hechos, c) la situación fue predecible, d) la autoridad ministerial competente, e) la autoridad ministerial competente, f) la autoridad ministerial competente, g) la autoridad ministerial competente, h) la autoridad ministerial competente, i) la autoridad ministerial competente, j) la autoridad ministerial competente, k) la autoridad ministerial competente, l) la autoridad ministerial competente, m) la autoridad ministerial competente, n) la autoridad ministerial competente, o) la autoridad ministerial competente, p) la autoridad ministerial competente, q) la autoridad ministerial competente, r) la autoridad ministerial competente, s) la autoridad ministerial competente, t) la autoridad ministerial competente, u) la autoridad ministerial competente, v) la autoridad ministerial competente, w) la autoridad ministerial competente, x) la autoridad ministerial competente, y) la autoridad ministerial competente, z) la autoridad ministerial competente, aa) la autoridad ministerial competente, ab) la autoridad ministerial competente, ac) la autoridad ministerial competente, ad) la autoridad ministerial competente, ae) la autoridad ministerial competente, af) la autoridad ministerial competente, ag) la autoridad ministerial competente, ah) la autoridad ministerial competente, ai) la autoridad ministerial competente, aj) la autoridad ministerial competente, ak) la autoridad ministerial competente, al) la autoridad ministerial competente, am) la autoridad ministerial competente, an) la autoridad ministerial competente, ao) la autoridad ministerial competente, ap) la autoridad ministerial competente, aq) la autoridad ministerial competente, ar) la autoridad ministerial competente, as) la autoridad ministerial competente, at) la autoridad ministerial competente, au) la autoridad ministerial competente, av) la autoridad ministerial competente, aw) la autoridad ministerial competente, ax) la autoridad ministerial competente, ay) la autoridad ministerial competente, az) la autoridad ministerial competente, ba) la autoridad ministerial competente, bb) la autoridad ministerial competente, bc) la autoridad ministerial competente, bd) la autoridad ministerial competente, be) la autoridad ministerial competente, bf) la autoridad ministerial competente, bg) la autoridad ministerial competente, bh) la autoridad ministerial competente, bi) la autoridad ministerial competente, bj) la autoridad ministerial competente, bk) la autoridad ministerial competente, bl) la autoridad ministerial competente, bm) la autoridad ministerial competente, bn) la autoridad ministerial competente, bo) la autoridad ministerial competente, bp) la autoridad ministerial competente, bq) la autoridad ministerial competente, br) la autoridad ministerial competente, bs) la autoridad ministerial competente, bt) la autoridad ministerial competente, bu) la autoridad ministerial competente, bv) la autoridad ministerial competente, bw) la autoridad ministerial competente, bx) la autoridad ministerial competente, by) la autoridad ministerial competente, bz) la autoridad ministerial competente, ca) la autoridad ministerial competente, cb) la autoridad ministerial competente, cc) la autoridad ministerial competente, cd) la autoridad ministerial competente, ce) la autoridad ministerial competente, cf) la autoridad ministerial competente, cg) la autoridad ministerial competente, ch) la autoridad ministerial competente, ci) la autoridad ministerial competente, cj) la autoridad ministerial competente, ck) la autoridad ministerial competente, cl) la autoridad ministerial competente, cm) la autoridad ministerial competente, cn) la autoridad ministerial competente, co) la autoridad ministerial competente, cp) la autoridad ministerial competente, cq) la autoridad ministerial competente, cr) la autoridad ministerial competente, cs) la autoridad ministerial competente, ct) la autoridad ministerial competente, cu) la autoridad ministerial competente, cv) la autoridad ministerial competente, cw) la autoridad ministerial competente, cx) la autoridad ministerial competente, cy) la autoridad ministerial competente, cz) la autoridad ministerial competente, da) la autoridad ministerial competente, db) la autoridad ministerial competente, dc) la autoridad ministerial competente, dd) la autoridad ministerial competente, de) la autoridad ministerial competente, df) la autoridad ministerial competente, dg) la autoridad ministerial competente, dh) la autoridad ministerial competente, di) la autoridad ministerial competente, dj) la autoridad ministerial competente, dk) la autoridad ministerial competente, dl) la autoridad ministerial competente, dm) la autoridad ministerial competente, dn) la autoridad ministerial competente, do) la autoridad ministerial competente, dp) la autoridad ministerial competente, dq) la autoridad ministerial competente, dr) la autoridad ministerial competente, ds) la autoridad ministerial competente, dt) la autoridad ministerial competente, du) la autoridad ministerial competente, dv) la autoridad ministerial competente, dw) la autoridad ministerial competente, dx) la autoridad ministerial competente, dy) la autoridad ministerial competente, dz) la autoridad ministerial competente, ea) la autoridad ministerial competente, eb) la autoridad ministerial competente, ec) la autoridad ministerial competente, ed) la autoridad ministerial competente, ee) la autoridad ministerial competente, ef) la autoridad ministerial competente, eg) la autoridad ministerial competente, eh) la autoridad ministerial competente, ei) la autoridad ministerial competente, ej) la autoridad ministerial competente, ek) la autoridad ministerial competente, el) la autoridad ministerial competente, em) la autoridad ministerial competente, en) la autoridad ministerial competente, eo) la autoridad ministerial competente, ep) la autoridad ministerial competente, eq) la autoridad ministerial competente, er) la autoridad ministerial competente, es) la autoridad ministerial competente, et) la autoridad ministerial competente, eu) la autoridad ministerial competente, ev) la autoridad ministerial competente, ew) la autoridad ministerial competente, ex) la autoridad ministerial competente, ey) la autoridad ministerial competente, ez) la autoridad ministerial competente, fa) la autoridad ministerial competente, fb) la autoridad ministerial competente, fc) la autoridad ministerial competente, fd) la autoridad ministerial competente, fe) la autoridad ministerial competente, ff) la autoridad ministerial competente, fg) la autoridad ministerial competente, fh) la autoridad ministerial competente, fi) la autoridad ministerial competente, fj) la autoridad ministerial competente, fk) la autoridad ministerial competente, fl) la autoridad ministerial competente, fm) la autoridad ministerial competente, fn) la autoridad ministerial competente, fo) la autoridad ministerial competente, fp) la autoridad ministerial competente, fq) la autoridad ministerial competente, fr) la autoridad ministerial competente, fs) la autoridad ministerial competente, ft) la autoridad ministerial competente, fu) la autoridad ministerial competente, fv) la autoridad ministerial competente, fw) la autoridad ministerial competente, fx) la autoridad ministerial competente, fy) la autoridad ministerial competente, fz) la autoridad ministerial competente, ga) la autoridad ministerial competente, gb) la autoridad ministerial competente, gc) la autoridad ministerial competente, gd) la autoridad ministerial competente, ge) la autoridad ministerial competente, gf) la autoridad ministerial competente, gg) la autoridad ministerial competente, gh) la autoridad ministerial competente, gi) la autoridad ministerial competente, gj) la autoridad ministerial competente, gk) la autoridad ministerial competente, gl) la autoridad ministerial competente, gm) la autoridad ministerial competente, gn) la autoridad ministerial competente, go) la autoridad ministerial competente, gp) la autoridad ministerial competente, gq) la autoridad ministerial competente, gr) la autoridad ministerial competente, gs) la autoridad ministerial competente, gt) la autoridad ministerial competente, gu) la autoridad ministerial competente, gv) la autoridad ministerial competente, gw) la autoridad ministerial competente, gx) la autoridad ministerial competente, gy) la autoridad ministerial competente, gz) la autoridad ministerial competente, ha) la autoridad ministerial competente, hb) la autoridad ministerial competente, hc) la autoridad ministerial competente, hd) la autoridad ministerial competente, he) la autoridad ministerial competente, hf) la autoridad ministerial competente, hg) la autoridad ministerial competente, hh) la autoridad ministerial competente, hi) la autoridad ministerial competente, hj) la autoridad ministerial competente, hk) la autoridad ministerial competente, hl) la autoridad ministerial competente, hm) la autoridad ministerial competente, hn) la autoridad ministerial competente, ho) la autoridad ministerial competente, hp) la autoridad ministerial competente, hq) la autoridad ministerial competente, hr) la autoridad ministerial competente, hs) la autoridad ministerial competente, ht) la autoridad ministerial competente, hu) la autoridad ministerial competente, hv) la autoridad ministerial competente, hw) la autoridad ministerial competente, hx) la autoridad ministerial competente, hy) la autoridad ministerial competente, hz) la autoridad ministerial competente, ia) la autoridad ministerial competente, ib) la autoridad ministerial competente, ic) la autoridad ministerial competente, id) la autoridad ministerial competente, ie) la autoridad ministerial competente, if) la autoridad ministerial competente, ig) la autoridad ministerial competente, ih) la autoridad ministerial competente, ii) la autoridad ministerial competente, ij) la autoridad ministerial competente, ik) la autoridad ministerial competente, il) la autoridad ministerial competente, im) la autoridad ministerial competente, in) la autoridad ministerial competente, io) la autoridad ministerial competente, ip) la autoridad ministerial competente, iq) la autoridad ministerial competente, ir) la autoridad ministerial competente, is) la autoridad ministerial competente, it) la autoridad ministerial competente, iu) la autoridad ministerial competente, iv) la autoridad ministerial competente, iw) la autoridad ministerial competente, ix) la autoridad ministerial competente, iy) la autoridad ministerial competente, iz) la autoridad ministerial competente, ja) la autoridad ministerial competente, jb) la autoridad ministerial competente, jc) la autoridad ministerial competente, jd) la autoridad ministerial competente, je) la autoridad ministerial competente, jf) la autoridad ministerial competente, jg) la autoridad ministerial competente, jh) la autoridad ministerial competente, ji) la autoridad ministerial competente, jj) la autoridad ministerial competente, jk) la autoridad ministerial competente, jl) la autoridad ministerial competente, jm) la autoridad ministerial competente, jn) la autoridad ministerial competente, jo) la autoridad ministerial competente, jp) la autoridad ministerial competente, jq) la autoridad ministerial competente, jr) la autoridad ministerial competente, js) la autoridad ministerial competente, jt) la autoridad ministerial competente, ju) la autoridad ministerial competente, jv) la autoridad ministerial competente, jw) la autoridad ministerial competente, jx) la autoridad ministerial competente, jy) la autoridad ministerial competente, jz) la autoridad ministerial competente, ka) la autoridad ministerial competente, kb) la autoridad ministerial competente, kc) la autoridad ministerial competente, kd) la autoridad ministerial competente, ke) la autoridad ministerial competente, kf) la autoridad ministerial competente, kg) la autoridad ministerial competente, kh) la autoridad ministerial competente, ki) la autoridad ministerial competente, kj) la autoridad ministerial competente, kl) la autoridad ministerial competente, km) la autoridad ministerial competente, kn) la autoridad ministerial competente, ko) la autoridad ministerial competente, kp) la autoridad ministerial competente, kq) la autoridad ministerial competente, kr) la autoridad ministerial competente, ks) la autoridad ministerial competente, kt) la autoridad ministerial competente, ku) la autoridad ministerial competente, kv) la autoridad ministerial competente, kw) la autoridad ministerial competente, kx) la autoridad ministerial competente, ky) la autoridad ministerial competente, kz) la autoridad ministerial competente, la) la autoridad ministerial competente, lb) la autoridad ministerial competente, lc) la autoridad ministerial competente, ld) la autoridad ministerial competente, le) la autoridad ministerial competente, lf) la autoridad ministerial competente, lg) la autoridad ministerial competente, lh) la autoridad ministerial competente, li) la autoridad ministerial competente, lj) la autoridad ministerial competente, lk) la autoridad ministerial competente, ll) la autoridad ministerial competente, lm) la autoridad ministerial competente, ln) la autoridad ministerial competente, lo) la autoridad ministerial competente, lp) la autoridad ministerial competente, lq) la autoridad ministerial competente, lr) la autoridad ministerial competente, ls) la autoridad ministerial competente, lt) la autoridad ministerial competente, lu) la autoridad ministerial competente, lv) la autoridad ministerial competente, lw) la autoridad ministerial competente, lx) la autoridad ministerial competente, ly) la autoridad ministerial competente, lz) la autoridad ministerial competente, ma) la autoridad ministerial competente, mb) la autoridad ministerial competente, mc) la autoridad ministerial competente, md) la autoridad ministerial competente, me) la autoridad ministerial competente, mf) la autoridad ministerial competente, mg) la autoridad ministerial competente, mh) la autoridad ministerial competente, mi) la autoridad ministerial competente, mj) la autoridad ministerial competente, mk) la autoridad ministerial competente, ml) la autoridad ministerial competente, mn) la autoridad ministerial competente, mo) la autoridad ministerial competente, mp) la autoridad ministerial competente, mq) la autoridad ministerial competente, mr) la autoridad ministerial competente, ms) la autoridad ministerial competente, mt) la autoridad ministerial competente, mu) la autoridad ministerial competente, mv) la autoridad ministerial competente, mw) la autoridad ministerial competente, mx) la autoridad ministerial competente, my) la autoridad ministerial competente, mz) la autoridad ministerial competente, na) la autoridad ministerial competente, nb) la autoridad ministerial competente, nc) la autoridad ministerial competente, nd) la autoridad ministerial competente, ne) la autoridad ministerial competente, nf) la autoridad ministerial competente, ng) la autoridad ministerial competente, nh) la autoridad ministerial competente, ni) la autoridad ministerial competente, nj) la autoridad ministerial competente, nk) la autoridad ministerial competente, nl) la autoridad ministerial competente, nm) la autoridad ministerial competente, nn) la autoridad ministerial competente, no) la autoridad ministerial competente, np) la autoridad ministerial competente, nq) la autoridad ministerial competente, nr) la autoridad ministerial competente, ns) la autoridad ministerial competente, nt) la autoridad ministerial competente, nu) la autoridad ministerial competente, nv) la autoridad ministerial competente, nw) la autoridad ministerial competente, nx) la autoridad ministerial competente, ny) la autoridad ministerial competente, nz) la autoridad ministerial competente, oa) la autoridad ministerial competente, ob) la autoridad ministerial competente, oc) la autoridad ministerial competente, od) la autoridad ministerial competente, oe) la autoridad ministerial competente, of) la autoridad ministerial competente, og) la autoridad ministerial competente, oh) la autoridad ministerial competente, oi) la autoridad ministerial competente, oj) la autoridad ministerial competente, ok) la autoridad ministerial competente, ol) la autoridad ministerial competente, om) la autoridad ministerial competente, on) la autoridad ministerial competente, oo) la autoridad ministerial competente, op) la autoridad ministerial competente, oq) la autoridad ministerial competente, or) la autoridad ministerial competente, os) la autoridad ministerial competente, ot) la autoridad ministerial competente, ou) la autoridad ministerial competente, ov) la autoridad ministerial competente, ow) la autoridad ministerial competente, ox) la autoridad ministerial competente, oy) la autoridad ministerial competente, oz) la autoridad ministerial competente, pa) la autoridad ministerial competente, pb) la autoridad ministerial competente, pc) la autoridad ministerial competente, pd) la autoridad ministerial competente, pe) la autoridad ministerial competente, pf) la autoridad ministerial competente, pg) la autoridad ministerial competente, ph) la autoridad ministerial competente, pi) la autoridad ministerial competente, pj) la autoridad ministerial competente, pk) la autoridad ministerial competente, pl) la autoridad ministerial competente, pm) la autoridad ministerial competente, pn) la autoridad ministerial competente, po) la autoridad ministerial competente, pp) la autoridad ministerial competente, pq) la autoridad ministerial competente, pr) la autoridad ministerial competente, ps) la autoridad ministerial competente, pt) la autoridad ministerial competente, pu) la autoridad ministerial competente, pv) la autoridad ministerial competente, pw) la autoridad ministerial competente, px) la autoridad ministerial competente, py) la autoridad ministerial competente, pz) la autoridad ministerial competente, qa) la autoridad ministerial competente, qb) la autoridad ministerial competente, qc) la autoridad ministerial competente, qd) la autoridad ministerial competente, qe) la autoridad ministerial competente, qf) la autoridad ministerial competente, qg) la autoridad ministerial competente, qh) la autoridad ministerial competente, qi) la autoridad ministerial competente, qj) la autoridad ministerial competente, qk) la autoridad ministerial competente, ql) la autoridad ministerial competente, qm) la autoridad ministerial competente, qn) la autoridad ministerial competente, qo) la autoridad ministerial competente, qp) la autoridad ministerial competente, qq) la autoridad ministerial competente, qr) la autoridad ministerial competente, qs) la autoridad ministerial competente, qt) la autoridad ministerial competente, qu) la autoridad ministerial competente, qv) la autoridad ministerial competente, qw) la autoridad ministerial competente, qx) la autoridad ministerial competente, qy) la autoridad ministerial competente, qz) la autoridad ministerial competente, ra) la autoridad ministerial competente, rb) la autoridad ministerial competente, rc) la autoridad ministerial competente, rd) la autoridad ministerial competente, re) la autoridad ministerial competente, rf) la autoridad ministerial competente, rg) la autoridad ministerial competente, rh) la autoridad ministerial competente, ri) la autoridad ministerial competente, rj) la autoridad ministerial competente, rk) la autoridad ministerial competente, rl) la autoridad ministerial competente, rm) la autoridad ministerial competente, rn) la autoridad ministerial competente, ro) la autoridad ministerial competente, rp) la autoridad ministerial competente, rq) la autoridad ministerial competente, rr) la autoridad ministerial competente, rs) la autoridad ministerial competente, rt) la autoridad ministerial competente, ru) la autoridad ministerial competente, rv) la autoridad ministerial competente, rw) la autoridad ministerial competente, rx) la autoridad ministerial competente, ry) la autoridad ministerial competente, rz) la autoridad ministerial competente, sa) la autoridad ministerial competente, sb) la autoridad ministerial competente, sc) la autoridad ministerial competente, sd) la autoridad ministerial competente, se) la autoridad ministerial competente, sf) la autoridad ministerial competente, sg) la autoridad ministerial competente, sh) la autoridad ministerial competente, si) la autoridad ministerial competente, sj) la autoridad ministerial competente, sk) la autoridad ministerial competente, sl) la autoridad ministerial competente, sm) la autoridad ministerial competente, sn) la autoridad ministerial competente, so) la autoridad ministerial competente, sp) la autoridad ministerial competente, sq) la autoridad ministerial competente, sr) la autoridad ministerial competente, ss) la autoridad ministerial competente, st) la autoridad ministerial competente, su) la autoridad ministerial competente, sv) la autoridad ministerial competente, sw) la autoridad ministerial competente, sx) la autoridad ministerial competente, sy) la autoridad ministerial competente, sz) la autoridad ministerial competente, ta) la autoridad ministerial competente, tb) la autoridad ministerial competente, tc) la autoridad ministerial competente, td) la autoridad ministerial competente, te) la autoridad ministerial competente, tf) la autoridad ministerial competente, tg) la autoridad ministerial competente, th) la autoridad ministerial competente, ti) la autoridad ministerial competente, tj) la autoridad ministerial competente, tk) la autoridad ministerial competente, tl) la autoridad ministerial competente, tm) la autoridad ministerial competente, tn) la autoridad ministerial competente, to) la autoridad ministerial competente, tp) la autoridad ministerial competente, tq) la autoridad ministerial competente, tr) la autoridad ministerial competente, ts) la autoridad ministerial competente, tt) la autoridad ministerial competente, tu) la autoridad ministerial competente, tv) la autoridad ministerial competente, tw) la autoridad ministerial competente, tx) la autoridad ministerial competente, ty) la autoridad ministerial competente, tz) la autoridad ministerial competente, ua) la autoridad ministerial competente, ub) la autoridad ministerial competente, uc) la autoridad ministerial competente, ud) la autoridad ministerial competente, ue) la autoridad ministerial competente, uf) la autoridad ministerial competente, ug) la autoridad ministerial competente, uh) la autoridad ministerial competente, ui) la autoridad ministerial competente, uj) la autoridad ministerial competente, uk) la autoridad ministerial competente, ul) la autoridad ministerial competente, um) la autoridad ministerial competente, un) la autoridad ministerial competente, uo) la autoridad ministerial competente, up) la autoridad ministerial competente, uq) la autoridad ministerial competente, ur) la autoridad ministerial competente, us) la autoridad ministerial competente, ut) la autoridad ministerial competente, uu) la autoridad ministerial competente, uv) la autoridad ministerial competente, uw) la autoridad ministerial competente, ux) la autoridad ministerial competente, uy) la autoridad ministerial competente, uz) la autoridad ministerial competente, va) la autoridad ministerial competente, vb) la autoridad ministerial competente, vc) la autoridad ministerial competente, vd) la autoridad ministerial competente, ve) la autoridad ministerial competente, vf) la autoridad ministerial competente, vg) la autoridad ministerial competente, vh) la autoridad ministerial competente, vi) la autoridad ministerial competente, vj) la autoridad ministerial competente, vk) la autoridad ministerial competente, vl) la autoridad ministerial competente, vm) la autoridad ministerial competente, vn) la autoridad ministerial competente, vo) la autoridad ministerial competente, vp) la autoridad ministerial competente, vq) la autoridad ministerial competente, vr) la autoridad ministerial competente, vs) la autoridad ministerial competente, vt) la autoridad ministerial competente, vu) la autoridad ministerial competente, vv) la autoridad ministerial competente, vw) la autoridad ministerial competente, vx) la autoridad ministerial competente, vy) la autoridad ministerial competente, vz) la autoridad ministerial competente, wa) la autoridad ministerial competente, wb) la autoridad ministerial competente, wc) la autoridad ministerial competente, wd) la autoridad ministerial competente, we) la autoridad ministerial competente, wf) la autoridad ministerial competente, wg) la autoridad ministerial competente, wh) la autoridad ministerial competente, wi) la autoridad ministerial competente, wj) la autoridad ministerial competente, wk) la autoridad ministerial competente, wl) la autoridad ministerial competente, wm) la autoridad ministerial competente, wn) la autoridad ministerial competente, wo) la autoridad ministerial competente, wp) la autoridad ministerial competente, wq) la autoridad ministerial competente, wr) la autoridad ministerial competente, ws) la autoridad ministerial competente, wt) la autoridad ministerial competente, wu) la autoridad ministerial competente, wv) la autoridad ministerial competente, ww) la autoridad ministerial competente, wx) la autoridad ministerial competente, wy) la autoridad ministerial competente, wz) la autoridad ministerial competente, xa) la autoridad ministerial competente, xb) la autoridad ministerial competente, xc) la autoridad ministerial competente, xd) la autoridad ministerial competente, xe) la autoridad ministerial competente, xf) la autoridad ministerial competente, xg) la autoridad ministerial competente, xh) la autoridad ministerial competente, xi) la autoridad ministerial competente, xj) la autoridad ministerial competente, xk) la autoridad ministerial competente, xl) la autoridad ministerial competente, xm) la autoridad ministerial competente, xn) la autoridad ministerial competente, xo) la autoridad ministerial competente, xp) la autoridad ministerial competente, xq) la autoridad ministerial competente, xr) la autoridad ministerial competente, xs) la autoridad ministerial competente, xt) la autoridad ministerial competente, xu) la autoridad ministerial competente, xv) la autoridad ministerial competente, xw) la autoridad ministerial competente, xx) la autoridad ministerial competente, xy) la autoridad ministerial competente, xz) la autoridad ministerial competente, ya) la autoridad ministerial competente, yb) la autoridad ministerial competente, yc) la autoridad ministerial competente, yd) la autoridad ministerial competente, ye) la autoridad ministerial competente, yf) la autoridad ministerial competente, yg) la autoridad ministerial competente, yh) la autoridad ministerial competente, yi) la autoridad ministerial competente, yj) la autoridad ministerial competente, yk) la autoridad ministerial competente, yl) la autoridad ministerial competente, ym) la autoridad ministerial competente, yn) la autoridad ministerial competente, yo) la autoridad ministerial competente, yp) la autoridad ministerial competente, yq) la autoridad ministerial competente, yr) la autoridad ministerial competente, ys) la autoridad ministerial competente, yt) la autoridad ministerial competente, yu) la autoridad ministerial competente, yv) la autoridad ministerial competente, yw) la autoridad ministerial competente, yx) la autoridad ministerial competente, yy) la autoridad ministerial competente, yz) la autoridad ministerial competente, za) la autoridad ministerial competente, zb) la autoridad ministerial competente, zc) la autoridad ministerial competente, zd) la autoridad ministerial competente, ze) la autoridad ministerial competente, zf) la autoridad ministerial competente, zg) la autoridad ministerial competente, zh) la autoridad ministerial competente, zi) la autoridad ministerial competente, zj) la autoridad ministerial competente, zk) la autoridad ministerial competente, zl) la autoridad ministerial competente, zm) la autoridad ministerial competente, zn) la autoridad ministerial competente, zo) la autoridad ministerial competente, zp) la autoridad ministerial competente, zq) la autoridad ministerial competente, zr) la autoridad ministerial competente, zs) la autoridad ministerial competente, zt) la autoridad ministerial competente, zu) la autoridad ministerial competente, zv) la autoridad ministerial competente, zw) la autoridad ministerial competente, zx) la autoridad ministerial competente, zy) la autoridad ministerial competente, zz) la autoridad ministerial competente, aa) la autoridad ministerial competente, ab) la autoridad ministerial competente, ac) la autoridad ministerial competente, ad) la autoridad ministerial competente, ae) la autoridad ministerial competente, af) la autoridad ministerial competente, ag) la autoridad ministerial competente, ah) la autoridad ministerial competente, ai) la autoridad ministerial competente, aj) la autoridad ministerial competente, ak) la autoridad ministerial competente, al) la autoridad ministerial competente, am) la autoridad ministerial competente, an) la autoridad ministerial competente, ao) la autoridad ministerial competente, ap) la autoridad ministerial competente, aq) la autoridad ministerial competente, ar) la autoridad ministerial competente, as) la autoridad ministerial competente, at) la autoridad ministerial competente, au) la autoridad ministerial competente, av) la autoridad ministerial competente, aw) la autoridad ministerial competente, ax) la autoridad ministerial competente, ay) la autoridad ministerial competente, az) la autoridad ministerial competente, ba) la autoridad ministerial competente, bb) la autoridad ministerial competente, bc) la autoridad ministerial competente, bd) la autoridad ministerial competente, be) la autoridad ministerial competente, bf) la autoridad ministerial competente, bg) la autoridad ministerial competente, bh) la autoridad ministerial competente, bi) la autoridad ministerial competente, bj) la autoridad ministerial competente, bk) la autoridad ministerial competente, bl) la autoridad ministerial competente, bm) la autoridad ministerial competente, bn) la autoridad ministerial competente, bo) la autoridad ministerial competente, bp) la autoridad ministerial competente, bq) la autoridad ministerial competente, br) la autoridad ministerial competente, bs) la autoridad ministerial competente, bt) la autoridad ministerial competente, bu) la autoridad ministerial competente, bv) la autoridad ministerial competente, bw) la autoridad ministerial competente, bx) la autoridad ministerial competente, by) la autoridad ministerial competente, bz) la autoridad ministerial competente, ca) la autoridad ministerial competente, cb) la autoridad ministerial competente, cc) la autoridad ministerial competente, cd) la autoridad ministerial competente, ce) la autoridad ministerial competente, cf) la autoridad ministerial competente, cg) la autoridad ministerial competente, ch) la autoridad ministerial competente, ci) la autoridad ministerial competente, cj) la autoridad ministerial competente, ck) la autoridad ministerial competente, cl) la autoridad ministerial competente, cm) la autoridad ministerial competente, cn) la autoridad ministerial competente, co) la autoridad ministerial competente, cp) la autoridad ministerial competente, cq) la autoridad ministerial competente, cr) la autoridad ministerial competente, cs) la autoridad ministerial competente, ct) la autoridad ministerial competente, cu) la autoridad ministerial competente, cv) la autoridad ministerial competente, cw) la autoridad ministerial competente, cx) la autoridad ministerial competente, cy) la autoridad ministerial competente, cz) la autoridad ministerial competente, da) la autoridad ministerial competente, db) la autoridad ministerial competente, dc) la autoridad ministerial competente, dd) la autoridad ministerial competente, de) la autoridad ministerial competente, df) la autoridad ministerial competente, dg) la autoridad ministerial competente, dh) la autoridad ministerial competente, di) la autoridad ministerial competente, dj) la autoridad ministerial competente, dk) la autoridad ministerial competente, dl) la autoridad ministerial competente, dm) la autoridad ministerial competente, dn) la autoridad ministerial competente, do) la autoridad ministerial competente, dp) la autoridad ministerial competente, dq) la autoridad ministerial competente, dr) la autoridad ministerial competente, ds) la autoridad ministerial competente, dt) la autoridad ministerial competente, du) la autoridad ministerial competente, dv) la autoridad ministerial competente, dw) la autoridad ministerial competente, dx) la autoridad ministerial competente, dy) la autoridad ministerial competente, dz) la autoridad ministerial competente, ea) la autoridad ministerial competente, eb) la autoridad ministerial competente, ec) la autoridad ministerial competente, ed) la autoridad ministerial competente, ee) la autoridad ministerial competente, ef) la autoridad ministerial competente, eg) la autoridad ministerial competente, eh) la autoridad ministerial competente, ei) la autoridad ministerial competente, ej) la autoridad ministerial competente, ek) la autoridad ministerial competente, el) la autoridad ministerial competente, em) la autoridad ministerial competente, en) la autoridad ministerial competente, eo) la autoridad ministerial competente, ep) la autoridad ministerial competente, eq) la autoridad ministerial competente, er) la autoridad ministerial competente, es) la autoridad ministerial competente, et) la autoridad ministerial competente, eu) la autoridad ministerial competente, ev) la autoridad ministerial competente, ew) la autoridad ministerial competente, ex) la autoridad ministerial competente, ey) la autoridad ministerial competente, ez) la autoridad ministerial competente, fa) la autoridad ministerial competente, fb) la autoridad ministerial competente, fc) la autoridad ministerial competente, fd) la autoridad ministerial competente, fe) la autoridad ministerial competente, ff) la autoridad ministerial competente, fg) la autoridad ministerial competente, fh) la autoridad ministerial competente, fi) la autoridad ministerial competente, fj) la autoridad ministerial competente, fk) la autoridad ministerial competente, fl) la autoridad ministerial competente, fm) la autoridad ministerial competente, fn) la autoridad ministerial competente, fo) la autoridad ministerial competente, fp) la autoridad ministerial competente, fq) la autoridad ministerial competente, fr) la autoridad ministerial competente, fs) la autoridad ministerial competente, ft) la autoridad ministerial competente, fu) la autoridad ministerial competente, fv) la autoridad ministerial competente, fw) la autoridad ministerial competente, fx) la autoridad ministerial competente, fy) la autoridad ministerial competente, fz) la autoridad ministerial competente, ga) la autoridad ministerial competente, gb) la autoridad ministerial competente, gc) la autoridad ministerial competente, gd) la autoridad ministerial competente, ge) la autoridad ministerial competente, gf) la autoridad ministerial competente, gg) la autoridad ministerial competente, gh) la autoridad ministerial competente, gi) la autoridad ministerial competente, gj) la autoridad ministerial competente, gk) la autoridad ministerial competente, gl) la autoridad ministerial competente, gm) la autoridad ministerial competente, gn) la autoridad ministerial competente, go) la autoridad ministerial competente, gp) la autoridad ministerial competente, gq) la autoridad ministerial competente, gr) la autoridad ministerial competente, gs) la autoridad ministerial competente, gt) la autoridad ministerial competente, gu) la autoridad ministerial competente, gv) la autoridad ministerial competente, gw) la autoridad ministerial competente, gx) la autoridad ministerial competente, gy) la autoridad ministerial competente, gz) la autoridad ministerial competente, ha) la autoridad ministerial competente, hb) la autoridad ministerial competente, hc) la autoridad ministerial competente, hd) la autoridad ministerial competente, he) la autoridad ministerial competente, hf) la autoridad ministerial competente, hg) la autoridad ministerial competente, hh) la autoridad ministerial competente, hi) la autoridad ministerial competente, hj) la autoridad ministerial competente, hk) la autoridad ministerial competente, hl) la autoridad ministerial competente, hm) la autoridad ministerial competente, hn) la autoridad ministerial competente, ho) la autoridad ministerial competente, hp) la autoridad ministerial competente, hq) la autoridad ministerial competente, hr) la autoridad ministerial competente, hs) la autoridad ministerial competente, ht) la autoridad ministerial competente, hu) la autoridad ministerial competente, hv) la autoridad ministerial competente, hw) la autoridad ministerial competente, hx) la autoridad ministerial competente, hy) la autoridad ministerial competente, hz) la autoridad ministerial competente, ia) la autoridad ministerial competente, ib) la autoridad ministerial competente, ic) la autoridad ministerial competente, id) la autoridad ministerial competente, ie) la autoridad ministerial competente, if) la autoridad ministerial competente, ig) la autoridad ministerial competente, ih) la autoridad ministerial competente, ii) la autoridad ministerial competente, ij) la autoridad ministerial competente, ik) la autoridad ministerial competente, il) la autoridad ministerial competente, im) la autoridad ministerial competente, in) la autoridad ministerial competente, io) la autoridad ministerial competente, ip) la autoridad ministerial competente, iq) la autoridad ministerial competente, ir) la autoridad ministerial competente, is) la autoridad ministerial competente, it) la autoridad ministerial competente, iu) la autoridad ministerial competente, iv) la autoridad ministerial competente, iw) la autoridad ministerial competente, ix) la autoridad ministerial competente, iy) la autoridad

A: EL GRAN DESAFIO AN A COLORADOS "OFICIALISTAS"

En lo que respecta al Intendente de Artigas, la Convención Departamental emitió la siguiente declaración:

1º) El señor Basilio Borgato fue electo en las últimas Internas Convencional Nacional y Departamental del Partido Colorado, en representación de la Lista IAC, perteneciente a la Unión Colorado y Batlista.

2º) El referido ciudadano desde el comienzo mismo del actual régimen de facto, reveló siempre una conducta política de total sumisión y adhesión incondicional a los postulados y directivas del mismo, renegando de los principios de libertad, democracia y justicia social del Partido Colorado.

3º) Que la aceptación del cargo de intendente municipal interventor, en mérito a una designación del Poder Ejecutivo, que colide radicalmente con un principio vertical del sistema democrático, y el respeto de la soberanía popular, en cualquier época y circunstancias es reprochable desde un punto de vista estrictamente moral y político.

4º) Que en las actuales circunstancias, en que la ciudadanía y los partidos sufren una severa limitación de sus derechos políticos, la aceptación en forma digitada del cargo de intendente municipal, merece el más enérgico repudio del Partido Colorado y de toda la ciudadanía democrática del país.

5º) Que al asumir su cargo este convencional, estaba aprobada y en vigencia la Carta Orgánica y el Programa de Principios del Partido y por ende se debe acatamiento a lo dispuesto en los artículos 9º, 10º, 85º y siguientes de la Carta Orgánica.

Dispone el artículo 9º de la Carta Orgánica: "Los afiliados del partido están obligados a cumplir y defender el Programa

de Principios, la presente Carta Orgánica y las resoluciones adoptadas por los órganos partidarios. No pueden pertenecer a ningún otro partido político".

A su vez, el artículo 10º reza: "El afiliado del partido podrá ser sancionado con medidas que lleguen hasta la expulsión, previos trámites reglamentarios y mediante la decisión de los órganos competentes, en los siguientes casos: a) cuando atente contra el Programa de Principios del Partido; b) cuando cometa actos notoriamente graves de indisciplina y c) cuando viole las obligaciones que a todos los miembros impone la presente Carta Orgánica".

6º) Que a su vez, el Programa de Principios del Partido establece como uno de sus postulados esenciales, su adhesión al sistema democrático - representativo de gobierno, enmarcado dentro de una filosofía política de total respeto a la soberanía popular.

7º) Que resulta pues, evidente, que la aceptación del cargo de intendente interventor, a espaldas de la voluntad popular y por voluntad propia, hacen incompatibles el ejercicio de dicho cargo con el desarrollo de actividades partidarias, que inexorablemente deben encuadrarse dentro de un mínimo de disciplina partidaria y de respeto a los principios básicos que orientan la acción del partido, contenidos en su Carta Orgánica.

8º) Que las mismas consideraciones y conclusiones, referidas a esta persona, son aplicables a los demás convencionales y afiliados que ocupen cargos políticos o de confianza en el

actual gobierno, tales como Juntas de Vecinos, Consejo de Estado, etc.

9º) Que además corresponde alertar a la ciudadanía, señalando que las recientes designaciones de civiles en cargos de gobierno, en sustitución de militares, implica un esfuerzo o maniobra política, tendiente a la creación del Partido del Proceso. En consecuencia, de ello corresponde un deber partidario, exigir de los convencionales que se presten a dicho propósito, traicionando a un partido y a un pueblo que los honró con el voto, que renuncien a las filas del mismo y pasen a actuar en el nuevo partido, donde seguramente se sentirán más cómodos y comulgarán con principios que son radicalmente opuestos a los del glorioso partido fundado por don Fructuoso Rivera y renovado por la ideología de don José Batlle y Ordóñez.

ATENTO a las puntualizaciones formuladas, esta convención departamental, resuelve:

1º) Cometer al Ejecutivo Departamental del Partido Colorado, en su carácter de tal, promover ante los órganos partidarios competentes, la expulsión del partido del señor Basilio Borgato, que se realizará con copia íntegra de esta resolución.

2º) Exhortar a los convencionales nacionales o departamental que, están ocupando cargos en Junta de Vecinos, Consejo de Estado, etc., los que solo pueden derivar del voto popular, de acuerdo a la Constitución vigente, renuncien a los mismos, bajo apercibimiento de recomendarse por esta Convención, similares medidas de naturaleza disciplinaria.

REPUBLICA O FACTORIA?"

buscar salida. ¿Qué explicación o pretexto pudiera ser más fuerte que la palabra de honor que se empeñó? ¿Qué imagen, sino el de una República convertida en factoría, crearíamos para nosotros mismos y transmitiríamos al mundo que antes nos llamó la "Suiza de América?"

—¿Cuál es la posición de las Fuerzas Armadas?

—Para que el destino de las Fuerzas Armadas se mantenga dentro del marco y el respeto que le han sido tradicionales, es preciso empezar por redefinir el marco tradicional de la República. Y hacerlo ya. Sin aprehensiones ni desconfianzas. Sin olvidar

que el contrato precisa garantías para ponerlo a salvo de la veleidad de los hombres y sin arrestos autoritarios. que van haciendo cada vez más del gobierno una isla que él solo habita, mientras en derredor suyo se multiplican los naufragios.

A menudo cuando se manifiestan ardorosas oposiciones, se interpreta que existe en el pueblo y en las dirigencias políticas una especie de aversión o rechazo sistemático a instituciones que siempre han compuesto la unidad nacional.

No es así. En las Fuerzas Armadas— así como en la política, los sindicatos, el co-

mercio o cualquier otra actividad— hay mejores y peores, malos y buenos, quienes respetan sus deberes y quienes hacen escarnio del respeto.

En todo esto, igual que en las películas de vaqueros, el meollo de las cosas para salvar el todo, está en que los malos no priven sobre los buenos. Dicho de otro modo, que los buenos —que siempre hay que creer que son más— no acaben identificándose con los malos, porque de otro modo la película no tiene el final feliz y lógico que el espectador ha ido a esperar.

MA LOS FUNCIONARIOS

...pten sanciones contra los funcionarios que no acurrieron a trabajar el miércoles.

El Comité Ejecutivo Nacional especialmente en la fecha para la de los hechos de notoriedad "de seguridad" por el Poder

...os que el país está sometido a en forma discrecional, limitando aplicando una política económica de apobrecimiento para la gran acaecimiento de los hechos Poder Ejecutivo del 18 de enero tas circunstancias y no por un n público.

...ta especialmente carente de guientes circunstancias: a) un e invocar medidas prontas de e un sistema de normalidad "medidas" luego de transcurrir e se invocan para motivarlas e incitadoras declaraciones de etente en la materia.

...on del Plenario Intersindical de e asociación 'de hecho' es res- gobierno, por haber entorpecido sivo Asociaciones Profesionales que el

...on de funcionarios públicos en eventual aplicación de sanciones a las Fuerzas Armadas que actúen con eviniendo que el gobierno no an funcionario.

...as, que es imprescindible transi- una nual, a través del respeto por los

derechos de todos —individuos, partidos, sindicatos y demás grupos— creando así, el clima necesario para que los comicios del 25 de noviembre, hagan honor a la tradición del civismo uruguayo". Firman: Juan Justo Amaro, presidente de turno y Julio María Sanguinetti, secretario general".

● EN PUNTA DEL ESTE

Cuarenta y nueve artesanos de la "Feria Artesanal de Punta del Este" fueron intimidados por la intendencia municipal de Maldonado a hacer abandono de los "stands" en los que comercializaban su mercadería, imputándoseles haber promovido desórdenes y la falta de atención al público en "un día muy especial", dijeron los artesanos.

La comunicación hacía referencia al día 18 de enero, en que la mayor parte de los aproximadamente 150 artesanos decidieron no atender al público de 19 a 21 y realizar solo la exposición de la mercadería.

En esa circunstancia, según expresaron artesanos consultados, el encargado de la feria les hizo saber que, o bien vendían su mercadería o se retiraban de la feria. Muchos de ellos lo hicieron en un número de unos 70, algunos de los cuales posteriormente regresaron.

Los restantes 49, regresaron el día 19 y trabajaron normalmente hasta el pasado jueves 26 en que funcionarios de la comuna fernandina les comunicaron que a partir de ayer tenían que dejar de concurrir a la feria por las razones anotadas al comienzo de la nota.

Dijeron que pagan \$80 por día, debiendo siempre adelantar quince días durante toda la temporada. Agregaron que tenían pagado hasta el 31 de enero y nada se les dijo respecto de ese dinero que han entregado por adelantado.

Hicieron notar que muchos de los artesanos expulsados tienen más de 10 años de actuación en la mencionada feria sin haber tenido nunca ninguna dificultad con las autoridades.

Finalmente dijeron que muchos de ellos solicitarán audiencia a las autoridades municipales.



MUJERES CLAMARON POR PAN, TRABAJO Y DEMOCRACIA

MONTEVIDEO, 30.— Varios centenares de mujeres manifestaron en forma pacífica por la avenida 18 de Julio. El motivo de la concentración radicó en "Pan, trabajo, libertad y democracia" según los carteles que se pudieron observar, aunque también se distribuyeron panfletos que anunciaban que al cumplirse 30 días de haberse presentado el segundo pedido de amnistía general e irrestricta para los procesados por la Justicia Militar por causa política, no se habría recibido res-

puesta alguna de las autoridades. La solicitud fue elevada a la presidencia de la República por el Grupo de Madres y Familiares de los procesados y con el aval de 25 mil firmas.

Las manifestantes se desplazaron desde la calle Ejido hasta la Plaza Libertad donde entonaron el Himno Nacional. Luego continuaron hacia la Plaza Independencia a la que no pudieron llegar pues la Policía de Tránsito se lo impidió. Las mujeres entonces se disolvieron pacíficamente.



TODAS LAS PRIMICIAS EN UNA SOLA REVISTA



UN PSICOPATA PERSIGUE A ANDREA DEL BOCA Y QUIERE ASESINAR A SU NOVIO, SILVESTRE

¿OLA DE DIVORCIOS EN LA FARANDULA?

**ADRIANA BRODSKY DICE QUE LO SUYO
ES TAN SOLO "UNA PELEA PASAJERA"**

**CARLOS MONZON APARECIO SOLO EN
"MARDEL" Y DICEN QUE SE SEPARO**

**MONICA GUIDO ECHO DE SU LADO AL
JUGADOR DE BOCA CARLOS RANDAZZO**

**¿QUE PASA ENTRE VALERIA LYNCH Y
BUITRAGO, POR QUE TANTO SILENCIO?**

**EL PROYECTO DE PATRIA POTESTAD
COMPARTIDA ESTA EN EL CONGRESO**

**MARIA MARTHA SERRA LIMA: SU EXITO
CON LOS HOMBRES Y SUS 3 MARIDOS**

EL HOROSCOPO DE LOS PIELES ROJAS

REINJERTO DE BRAZO A UN OBRERO

EL TRAVESTI Nº 1 DE LA ARGENTINA

LA GIMNASIA ELIMINA VARICES

**LOS TRES NIÑOS "SUBVERSIVOS" QUE
FUERON MASACRADOS EN MARTINEZ**

**LAS MAS BELLAS DE CARLOS PAZ Y
TODO LO QUE PASA EN MAR DEL PLATA**

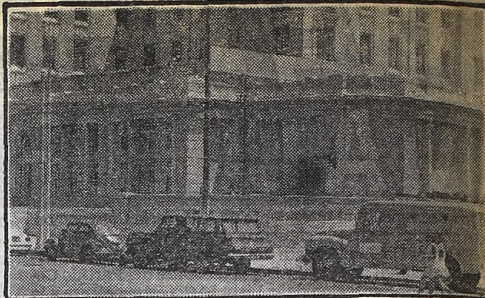
LOS QUE SE DROGAN CON PEGAMENTOS

20 MITOS QUE A ELLAS LES PREOCUPAN

TECNICAS MENTALES DE BETIANA BLUM

ACUSAN POR ADJUDICACION DE CASAS

**...Y 100 TEMAS MAS PARA VER Y LEER
ANTES, MEJOR Y MUCHO MAS BARATO...**



Frente del casino de Punta del Este, la gran víctima.

Estafan al Casino por 5 Millones de Dólares

MONTEVIDEO, 30.— Diecisiete procesados, hasta el momento, ha arrojado la investigación policial en torno a las fabulosas maniobras descubiertas en el Casino del Parque Hotel, por un valor de cinco millones de dólares. Trece de ellos eran profesionales y administrativos y los cuatro restantes, "perros", según el argot especial que se utiliza en ese ambiente. Es decir, particulares, público, que estaban en combinación con los profesionales y quienes al costado de la mesa recibían el pago millonario de las apuestas que nunca habían hecho pero que igualmente cobraban o que, en el mejor de los casos, apostaban fuerte, no importa a qué número y siempre sus fichas recibían los premios por pleno, semi-pleno, cuadro, calle, línea y color.

● MANIOBRA MUY VIEJA

Esta maniobra, vieja como los casinos, que siempre se repite igual, cada tiempo, lógicamente tiene la complicidad del fiscal que está sentado a la punta de la mesa, con una planilla en la mano y controla lo que se juega y cómo se paga, anotando las propinas, es decir, aquellas sumas que cantan los profesionales, pasándole una boleta para su visto bueno.

Pues bien, a tanto había llegado la confianza en su forma de operar, que este fiscal era quien recibía también fichas en \$500 juntamente con cada boleta, es decir debajo de ella y tras empalmarla, devolvía el papel con cualquier pretexto. Así a uno de ellos, se le ubicó en el casillero donde se cambia de ropa, unas veinte fichas que aún no habían cambiado, tarea que, indefectiblemente, debía hacerlo un "perro" en la caja del Casino.

● TURNOS COINCIDENTES

Lógicamente, no todos los turnos ni fiscales estaban "anotados" y deberían coincidir éstos con aquellos para que la "maquinilla" empezara a funcionar. Pero ello indica que sólo en determinados instantes de cada noche se realizaba la "jugada" ya que incluso los profesionales son turnados con los de Carrasco. De cualquier manera, siempre se las arreglaban para realizar el desfalco o dolo, siendo de señalar que a uno sólo de los involucrados en la maniobra se le encontraron fichas por \$150.000. Es decir que aprovecharon la oportunidad que se dio. Los "perros" eran reclutados entre los habituales del Casino y por el cobro de fichas recibían el 10% de su valor.

● CAPTURA DE UN PROFUGO

La maniobra había sido detectada por Seguridad del Casino y se comenzó a investigar muy subrepticamente hasta el instante en que se obtuvo la convicción, realizándose luego la denuncia que posibilitó la intervención policial, actuando Orden Público de Investigaciones, quienes procedieron a detener a los sospechosos los que, como es lógico, inicialmente negaron toda participación hasta que se obtuvieron las pruebas necesarias y entonces se derrumbó la defensa, admitiendo el dolo. En estos momentos, incluso, se procura acción legal contra uno de los involucrados que, con cien mil pesos nuevos, que hizo en dos noches, se fue para Chile.

● CINCO ESPERAN ACUSACION FISCAL

Los detenidos, puestos por la policía a disposición de la justicia, eran veintidós, pero cinco de ellos, que aún no fueron procesados, fueron pasados a Vista Fiscal, para que ésta dicte si se halla en presencia de méritos suficientes para solicitar su procesamiento. Es decir que sigan el mismo destino que los otros.

Autoridades del Casino y de la Policía continúan indagando, pues se presume que el dolo tenga otras ramificaciones.



Algunos hicieron muchas más ganancias que apostando.

"YA NO TENGO NI PARA COMER"

MONTEVIDEO, 30.— Estaba por comenzar el encuentro entre Nacional y Defensor en el estadio Centenario cuando de pronto en las cercanías de la puerta principal se ve descender del automóvil de su hermano al conflictivo jugador aurinegro: Jair. Intenta penetrar por el palco oficial con su carnet de futbolista y no se le permite el ingreso: "es Peñarol que dió la orden de no dejarlo ni acercarse para que no hable con los periodistas". Pero la nota se hizo igual y he aquí el diálogo: duro y muy sabroso.

• "NI PARA COMER TENGO"...

—Te juro que esperé y traté de solucionar todo, pero esto ha sido el colmo, con todo lo que me deben y resulta que me quieren multar con US\$ 8.000, pero están locos, ¿de dónde voy a sacar para pagar esa multa si no tengo ni para comer? Mirá tengo a un hermano en mi casa y no lo puedo invitar a almorzar con nosotros...

—¿Nada, nada has recibido?

—As, sí, me olvidaba, lo que me dieron fueron cheques sin fondo. Y algunos adelantos en moneda uruguaya, que puede que sumando haya sido el sueldo de un mes, solo que a mí me deben 9 meses.

—¿Cuánto es en total?

—Aproximadamente US\$ 96.000; ¿casi nada, no?

Y por eso la gran sorpresa por esta nota que me mandan, que pasa todo los límites...

• "NI A UN PERRO SE LO HACEN..."

—Disgustado, ofendido, amargado...

—Mirá lo que me hizo Peñarol, no se lo hacen ni a un perro. No estoy en mi país, me quedé sin dinero y resulta que no me dejan ir ¿qué quieren conmigo?, no se que ley me ampara, pero tiene que haber algo que me ampare, no me pueden dejar así...

—Algo que ha calado hondo, un problema que ha traído muchas consecuencias y Jair no tiene "culpa" en nada?

—El mal que le he hecho a Peñarol es haberle dado títulos, campeonatos, ese fue el "daño" que les hice...

—Pero ¿hubo o no diálogo con los dirigentes?

—Siempre quise hablar con ellos y sabés en qué terminaba, en que tenía que esperar en el corredor, por si me querían atender. Una vez estuvo mi abogado 5 días en Montevideo y vos sabés que ningún día pudo hablar con un dirigente...

• "IRE A LA FIFA SI ES PRECISO"

—¿Cuáles son los próximos pasos que dará Jair?

—Me presenté a la AUF, es- pero hablar con el doctor Pe-

nadés de la Mutual y si es preciso, denunciaré todo a la FIFA...

—Ya es definitivo el alejamiento entre el jugador y Peñarol?

—Y que querés que haga, me deben 9 meses, me trancaron en más de una oportunidad el pase, me dejaron parado un tiempo largo, ahora no me dejan ir, cuando quiero hablar no están, a Cataldi nunca lo encuentro. Además mañana ya quedo libre, porque tenía contrato hasta que finalice la Liguilla.

—¿Habías pensado que Peñarol te volvería a llamar?

—Es que ya no sé ni que pensar. Resulta que me deben US\$ 96.000 y quieren multarme con US\$ 8.000 por estar cansado en una práctica, yo no cometí ningún crimen. Fue el técnico que me mandó a las duchas.

• LOS CELOS SON COSAS DE MUJERES

—Una triste historia, con mucha gente que se perjudica y que puede haber comenzado con la entrega del auto en Japón...

—Si ese fuese el problema, yo lo hubiera vendido. No sé por qué, pero han sido cosas de celos y yo siempre pensé que los celos son cosas de mujeres, de niños o niñas y no de hombres que juegan al fútbol...

—¿Te sentiste perseguido?

—Luego de los problemas,

mucha gente cambió conmigo. Me había estado entrenando a muerte y cuando estoy listo para jugar la Liguilla, me expulsan. No hay derecho, había venido a ganarla porque soy ganador, un vencedor...

—¿Por qué lo de la conferencia de prensa?

—Porque todos deben enterarse de lo que me han hecho, esto no puede seguir y como siempre he ido de frente, quiero aclararlo todo...

—¿Jair es el más perjudicado en todo esto?

—No creo, porque siempre he ido de frente. El más perjudicado ha sido el fútbol, porque la imagen ha caído y lo siento mucho porque he aprendido a querer a los uruguayos y su fútbol. Sin duda que todo esto me da mucha lástima...

• "YO DIRE LO DE OLIVERA"

¿Pensaste en algún momento que todo se solucionaría cuando volviste?

—Mirá, luego que volví, se le hizo un asado en homenaje a Bagnulo. Estaba Walter Olivera y en determinado momento veo que organiza una reunión a espaldas mías para poner a los jugadores en mi contra. Pero él ha ido a Brasil y yo hablé con los amigos que tengo en Atlético Mineiro, para que se porten igual, que él conmigo...

—¿La vuelta de Fernando

Morena, modificó todo?

—Es que yo no sé qué pasa con ese señor, aquí todo el mundo está alrededor de lo que él hace o piensa o dice, y no puede ser.

—¿Qué opinión te merece?

—Es buena persona, pero está equivocado.

—¿En que?

—En todo, como hombre se ha equivocado. Nunca vino a decirme las cosas de frente, por eso se ha equivocado...

La espera se hace más larga, aparecen curiosos y alguno que no pudo entrar, llega el presidente de Defensor, ingeniero Julio César Franzini, se presenta y un poco en broma, lo invita a que vaya a

jugar con los violetas.

—Fuera de este problema, ¿qué pensás hacer en el futuro, dejás el fútbol?

—No para nada, el jugador es un artista, y debe actuar. El que es bueno, siempre tiene las puertas abiertas y yo las tengo en Brasil.

—¿Tenés algún equipo en vista?

—No, ninguno, pero se que en cuanto llegue me llegarán ofertas y jugaré el campeonato oficial. Se que llevo y juego...

—Con todo este lío, hay gente que dice que hasta jugarías en Nacional.

—No es por los problemas, soy un profesional y Nacional es otro equipo.

MORENA NO QUIERE ABANDONAR PEÑAROL

MONTEVIDEO, 30.— "Morena será dejado libre por Peñarol". La noticia corrió como reguero de pólvora y cayó como un verdadero balde de agua fría en la hinchada de los aurinegros. El ídolo: "Va a jugar al Cosmos", decían unos; "no va a Colombia", afirmaban otros. Y durante cuarenta y ocho horas las más variadas especulaciones se tejieron sobre el futuro del nueve de Peñarol. Recién en las últimas horas en algo se aclaró el panorama, cuando después de una larga entrevista o reunión con el presidente Washington Cataldi, el profesor Latorre y el doctor Rlenzi, el jugador puntualizó que sin haber nada definitivo "él deseaba continuar jugando en Peñarol". He aquí el diálogo con Morena:

—¿Fernando, qué tema trataron?

—Varias cosas, pero fundamentalmente la posibilidad de que continúe jugando en Peñarol. En esta reunión se manejan distintos fórmulas y veremos qué sucede. En los próximos días volveremos a conversar y ahí se definirá cual es mi futuro.

Luego de que Peñarol perdiera contra Bella Vista no volvió a jugar, aquí es la razón de esa ausencia y de que incluso, no estés entrenando junto al resto del plantel?

—Sucede que en ese partido recibí un golpe en el escafoides del pie izquierdo y hay un hematoma de cierta importancia en el arco plantar, lo cual me impide movilizarme con normalidad. Los médicos decidieron no realizar infiltraciones y darme reposo durante una semana y autorizarme a entrenar recién a partir del próximo lunes o martes. Entonces, esa es la razón de mi ausencia en los entrenamientos y de los partidos que luego jugó Peñarol.

—Se ha dicho que posiblemente Fernando Morena fuera transferido al exterior ¿se habló algo de eso en la reunión?

—No para nada, simplemente se habló de la posibilidad de que cuando termine mi contrato a fines de mes con Peñarol, se renueve el mismo y continúe defendiendo a este club.

—¿Está confirmado que vuelvas a entrenar la semana próxima?

—Primero me tienen que revisar nuevamente los médicos y si todo va bien, entonces la semana próxima me integraré a los entrenamientos con el resto de mis compañeros.

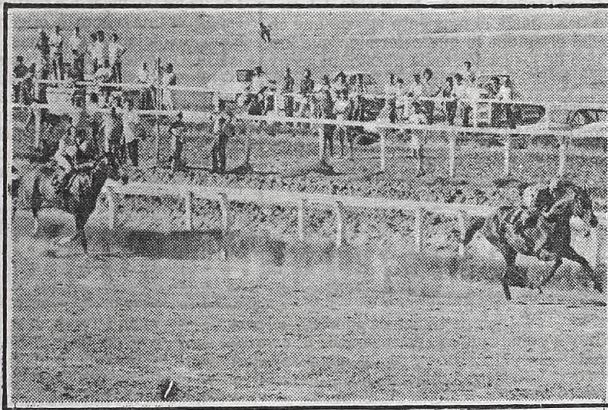
—Hubo algún problema con los demás integrantes del plantel o con los técnicos o solamente el motivo de la ausencia fue la lesión?

—Yo nunca dejé de jugar por problemas. Sucede que después del partido contra Bella Vista me apareció un dolor muy grande y entonces me revisaron los médicos y se pudo constatar que estaba lesionado. Me hicieron una placa y luego también me efectuaron algunos análisis, una urisemia para ver si podía haber un aumento del ácido úrico, pero por suerte, solamente había sido todo producto de la contusión, lo que luego me impidió entrenar durante los días siguientes al partido.

—Los penales marrados parecen poner un crespón en la carrera futbolística de Fernando Morena. En el partido contra Bella Vista no solo se perdió, sino que nuevamente se fracasó en la ejecución de una pena capital. Se dijo que el ejecutante, según la orden del técnico, tenía que ser Venancio Ramos, pero llegado el momento lo tiraste y atajó Balerio. ¿Al otro día en la reunión que mantuvieron los jugadores, sin el cuerpo técnico, hubo reproches por parte de éstos hacia Fernando Morena?

—No en absoluto, con mis compañeros no he tenido ningún problema. En esa reunión se analizaron cosas que se hicieron quizá mal, pero para tratar de corregirlas y nadie me reprochó nada.

Las conversaciones entre el goleador aurinegro y los dirigentes continuarán en los próximos días. El contrato del jugador está casi vencido y el futuro está pendiente de un acuerdo. Según se afirma en tiendas aurinegras se transformaría el actual contrato en dólares que tiene Morena (una cifra superior a los 15 mil mensuales, dicen) en pesos uruguayos, el que andaría en los 120 mil nuevos pesos. Habrá que esperar que se oficialicen estas versiones.



Los 200 finales y a poco de llegar al disco. El ganador prácticamente no tuvo rivales; triunfó como quiso...

Donzettino Ganó el Brasil por más de Siete Cuerpos

MONTEVIDEO, 30 (De nuestro corresponsal).— Donzettino se impuso fácilmente en el clásico Brasil, competencia central de la reunión realizada en Maroñas. El rendidor hijo de Good Manners a los seis años y medio de edad conquistó su decimosexta victoria en Maroñas, contando entre ellas nada menos que una docena de premios clásicos, cifra ésta que hace ya muchísimo tiempo que ningún racer logra obtener, en el hipódromo jerárquico y que aún se puede ver sensiblemente aumentada, ya que el noble pingo se mantiene en un estado de sanidad resplandeciente.

Con algo más de media hora de atraso —derivado por el desfile de productos— se largó el clásico Brasil. De salida se vio partir claramente en la delantera a Donzettino, al cual le había correspondido el lado de afuera. Tomó tres cuerpos de ventaja, sin que ninguno de sus rivales lo fuese a hostigar. De esa forma,

5ª CARRERA	Premio Clásico	BRASIL	1.600 Metros
1º	DONZETTINO 62, A. Piñeyro (1)	12825	—
2º	Combattant 54, C. Gómez (3)	35700	2,90
3º	Qualite 50, J. C. García (4)	2600	27,80
4º	Tro' 55 1/2, H. Goñi (2)	9560	8,30

Dividendos: de Donzettino: NS 6,30 y 3,60; de Combattant: NS 2,70 — Total combinadas: 17.865 — Combinada 13: SN 12,50.

Retirados: no hubo.

Arturo Piñeyro serenó a su pilotado, con su conocida habilidad. Fue así que los primeros 300 metros se cumplieron a ritmo, casi diríamos lento, lo que permitía acortar distancias a Donzettino que evidentemente redundaban a su favor. Tropero que venía accionando en el segundo puesto, apuró decididamente y al trasponer el poste demarcatorio de

los "mildós", pasó sorpresivamente a la punta. Piñeyro en principio no se inclinó, pero 200 metros más adelante se decidió a poner en marcha los "motores". Apretó el acelerador a fondo y ahora la carrera se le reducía a Donzettino a 1.000 metros. De ahí al disco señaló 59"2/5 y eso hizo que a sus rivales se les hiciera imposible acercársele. El favorito Combattant, en un intento desesperado lo fue a buscar con todas sus energías y en los 400 finales se puso muy cerca de la línea de avance de su hermano paterno, pero bastó que éste sintiese una leve insinuación del genial Piñeyro, para que el asunto quedase terminado. Con total facilidad, entonces, Donzettino fue sumando cuerpos y cuerpos de ventaja, para arribar a la sentencia, siete cuerpos adelante de Combattant, estampando el excelente guarismo —que bien lo pudo haber mejorado— de 1'36" para el recorrido de la milla.

NO LOGRO EL 50,1% E IRA A UNA SEGUNDA VUELTA CON FEBRES CORDERO EL 6 DE MAYO

Ecuador: Ganó Borja, no le Alcanzó

QUITO, 30 (AP).— El abogado socialdemócrata Rodrigo Borja y el empresario León Febres Cordero, candidato de una coalición derecha, emergieron hoy, después de las elecciones generales de ayer, como los candidatos para disputar el 6 de mayo próximo la segunda vuelta por la presidencia de Ecuador.

De acuerdo a la tendencia registrada en los escrutinios extraoficiales entregados por la oficina de prensa del gobierno, ninguno de los nueve candidatos podría obtener la mitad más uno de los votos válidos emitidos como para unirse automáticamente presidente de la Nación.

Toda la prensa y los propios candidatos reconocían hoy que Borja y Febres Cordero serán los rivales en la segunda vuelta electoral.



Rodrigo Borja ganó la elección pero no obtuvo el 50,1% y tendrá que ir al ballottage con Cordero.

El anuncio oficial deberá hacerlo el tribunal supremo electoral, "una vez que concluyan los escrutinios que han de convocarse entre el quinto y el décimo día posteriores al de las elecciones", se anunció oficialmente.

Borja se mantenía al frente en los cómputos extraoficiales entregados esta madrugada y se convertía en la gran sorpresa de la votación, ya que se consideraba a Febres Cordero como el virtual triunfador.

El acto electoral se desarrolló con tranquilidad en casi todo el país, excepto en las provincias de Esmeraldas, Manabí y Los Ríos, al norte de la capital, donde se registraron algunos disturbios, un muerto, heridos y detenciones.

El servicio informativo electoral informó en el último cómputo entregado hasta ahora que Borja tenía 543.574 votos de un total de 2.236.911 votos escrutados, un equivalente al 28,66 por ciento del total, y Febres Cordero, 528.941 votos y el 27,88 por ciento.

Alrededor de 3.700.000 ecuatorianos pudieron votar también por la renovación del Congreso y la elección de nuevos prefectos, alcaldes, concejeros provinciales y concejales cantonales en todo el país.

Después de la segunda ronda electoral, el ganador recibirá el mando presidencial de manos del actual mandatario, Osvaldo Hurtado, el 10 de agosto próximo.

"No podemos negar que la expresión popular ha sido clara y concreta en favor de nuestras tesis ideológicas y programáticas" expresó Borja a la prensa esta madrugada.

"Estas elecciones tienen una gran importancia para nuestro país y para América latina, porque significan el afianzamiento y continuidad de nuestro sistema constitucional y además, en el ámbito continental, la reafirmación democrática del Ecuador y la presión moral para que se amplíe la frontera de los regímenes constitucionales", agregó.

Ecuador fue uno de los primeros países del continente en poner fin a las dictaduras militares cuando en 1979 eligió en votación democrática al fallecido presidente Jaime Roldós.

Aun cuando los sondeos previos a la elección entregaban una amplia victoria sobre Borja, Febres Cordero insistió anoche que "en la segunda vuelta les vamos a ganar cómodamente".

Se disculpó de no haber podido alcanzar la mitad más uno de los votos válidos porque "es muy difícil para un candidato que lucha contra ocho candidatos manipulados por el gobierno, incluyendo a la extrema izquierda a su servicio".

COMPUTOS FINALES

QUITO, 30 (AP).— La Oficina de Prensa del gobierno y dos asociaciones de periodistas entregaron en las primeras horas de hoy el último cómputo extraoficial de la votación para presidente del Ecuador.

Las cifras indican que en primer lugar figura Rodrigo Borja, de la Izquierda Democrática, con 543.574 votos, o sea el 28,66 por ciento, seguido por León Febres Cordero, del Frente Reconstrucción Nacional, con 528.941 votos y el 27,88 por ciento.

Angel Duarte, de Concentración de Fuerzas Populares, con 256.330 votos el 13,51 por ciento.

Jaime Hurtado, del Movimiento Popular Democrático, 140.818 votos, 7,42 por ciento.

Francisco Huerta, Partido Demócrata, 126.175 votos, 6,65 por ciento.

Jaime Aspiazú, Partido Radical Alfariista, 6,63 por ciento.

René Mauge, Frente Amplio de Izquierda, 82.219 votos, 4,33 por ciento.

Julio César Trujillo, Democracia Popular, 77.607 votos, 4,09 por ciento.

Manuel Salgado, Partido Socialista, 15.489 votos, 0,82 por ciento.

ASESINAN EN CHILE AL DIRECTOR DE UNA RADIO E HIEREN A POLICIA • NO ESCARMIENTA, SE CASO POR VIGESIMA SEXTA VEZ

SANTIAGO, Chile, 30 (ANSA).— El director gerente de Radio Chena fue asesinado esta madrugada. La primera versión indica que Jorge Julio Rubio Cisternas fue muerto mientras se dirigía a su hogar luego de haber asistido al Festival Folklorico Internacional de San Bernardo, evento que transmitió su emisora.

Radio Chena tiene su sede en la comuna de San Bernardo, perteneciente al Gran Santiago y distante unos 40 kilómetros del centro de esta capital.

● POLICIA AMETRALLADO

SANTIAGO, Chile, 30 (ANSA).— Tres desconocidos encapuchados ametrallaron esta mañana a un carabiniero quien sufrió heridas en un muslo.

El hecho ocurrió en una comuna perteneciente al Gran Santiago y en los momentos en que el policía se dirigía a su trabajo, en el hospital de Carabineros.

La víctima fue identificada como el cabo Bernabé Pincheira quien fue baleado por la espalda. La versión que se tiene hasta el momento agrega que el policía repelió el ataque lo que determinó que los agresores, uno de los cuales tenía puesto un gorro pasamontaña, se dieran a la fuga.

● ASILO TEMPORAL

QUITO, 30 (UPI).— El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador ofreció conceder "asilo temporal" por 60 días a cuatro ciudadanos chilenos refugiados en la nunciatura apostólica en Santiago,

WASHINGTON, 30 (ANSA).— A la edad de 75 años, el ex pastor californiano Glynn de Moss Wolfe batió su propio record mundial, casándose en Las Vegas por vigésima sexta vez. La esposa es una señora de origen mexicano, divorciada, de 38 años.

Wolfe es célebre incluso en el libro "Guinness de los records" como el "hombre más casado" del mundo, al menos para los países donde rige la monogamia. Comenzó en 1927 pronunciando el fatídico "sí", para desembocar luego regularmente en nuevos divorcios y en nuevos matri-

monios. Su matrimonio más largo duró cinco años, el más breve cinco días. Un par de veces se volvió a casar con la mujer de la cual apenas se había divorciado.

● ¿SERA EL ULTIMO?

"No hay nada que hacer: soy un hombre hecho para tener una mujer a mi lado. Son solo las caras que cambian, comentó el esposo luego de una ceremonia en una capilla de Las Vegas. Por su parte, la esposa se manifestó confiada en que éste será el último matrimonio de la serie.

La ETA se Atribuyó el Atentado que Eliminó a un Teniente General

SAN SEBASTIAN, España, 30 (AFP y UPI).— La organización separatista vasca ETA Militar (ETA-M) reivindicó hoy la responsabilidad del atentado que costó la vida el domingo último al teniente general Guillermo Quintana Lacaci, se supo en San Sebastián, país vasco español.

Un corresponsal anónimo llamó por teléfono a varios diarios y radios del país vasco español reivindicando el atentado.

Los medios informados del país vasco reconocieron la veracidad de la reivindicación de ese atentado. El general, asesinado a balazos, fue enterrado hoy cerca de Madrid, mientras la policía iniciaba una intensa búsqueda de los asesinos.

El presidente del gobierno español Felipe González y altos funcionarios gubernamentales y jefes militares asistieron a las dependencias del ejército, donde se realizó el funeral del teniente general Guillermo Quintana, de 67 años, asesinado ayer frente a su residencia en Madrid.

Quintana era un ex jefe de la Región Militar de Madrid, la más importante del país.

BOLIVIA, AHORA HUELGA POLICIAL

LA PAZ, 30 (UPI).— La policía uniformada y civil de esta capital inició hoy una huelga indefinida en demanda de un reajuste salarial y el relevo del comandante de la institución, general Mario Terán.

El insólito caso era motivo de preocupación en el Ministerio del Interior, donde desde tempranas horas se realizaban reuniones dirigidas a solucionar el conflicto, al que se había plegado la policía de Santa Cruz, según informes extraoficiales.

Personas que acudieron en La Paz a los centros policiales para efectuar trámites, hicieron saber que no había actividad funcionaria y que el personal se hallaba replegado, sin trabajar.

En las calles de La Paz era notoria la

ausencia de vigilancia policial y del personal uniformado encargado de controlar el tránsito vehicular, el que se hallaba sujeto al funcionamiento exclusivo de los semáforos automáticos.

El diario, decano de la prensa nacional, publicó hoy un comunicado atribuido a jefes, oficiales y guardias de la guarnición de La Paz, pero sin firmas responsables.

Según esta publicación, se solicita respetuosamente al presidente de la República y al ministro del Interior la atención a un petitorio salarial, que habría sido postergado en forma reiterada.

Al mismo tiempo, se formula "la petición clamorosa del relevo del comandante general de la policía boliviana

El general Terán, al ser entrevistado hoy por la prensa, anunció que ha pedido su relevo al presidente, si es posible hoy mismo, por considerar que era penoso que se hubiera recurrido a este extremo, en una institución fundamental del país.

Señaló que lo deplorable era que peticiones de la naturaleza que se plantearon no fueron formuladas por los canales regulares, calificando de "malos policías" a los promotores del actual conflicto.

Versiones periodísticas procedentes de la ciudad de Santa Cruz, a 900 kilómetros al sudeste de La Paz, indican que la guarnición policial fue "encuadrada", adhiriéndose al movimiento iniciado en La Paz.

Matan en Beirut a Otro Infante de Marina Yanqui

BEIRUT, 30 (ANSA).— Un infante de Marina de los Estados Unidos, cuatro civiles y un soldado libanés resultaron muertos, en los generalizados combates registrados hoy en Beirut entre las milicias drusas, tropas norteamericanas de la Fuerza de Paz y efectivos del Ejército libanés.

Los infantes de Marina respondieron con todo su poder de fuego al ataque de las milicias drusas que desde las colinas del este dominan la zona del aeropuerto internacional donde está ubicado el comando del contingente norteamericano que informó de tres marines heridos.

Pero los combates que se generalizaron a la zona musulmana de Beirut provocaron la muerte a cuatro civiles y heridas a otras 20 cuando el ejército comenzó a disparar sobre la zona oeste desde los barrios cristianos del este, dijeron voceros de las milicias chitas.

Bombardeo Etíope Mata en Somalia a Cuarenta Civiles

MOGADISCIO, 30 (DPA).— 40 personas perecieron hoy y 80 fueron heridas en el bombardeo por seis aviones etíopes de Borama, localidad fronteriza (en el noroeste) de la República africana de Somalia, de acuerdo con datos del ministerio somalo de Defensa que difundió radio Mogadiscio.

Los aviones atacantes eran reactores soviéticos Mig 21 y Mig 23 y son escolares la mayoría de las víctimas.

● VIEJO PLEITO

Sería el más grave incidente en la zona fronteriza Somalia-Etiopía desde el verano de 1982, en que penetraron—según informaciones somalias— tropas etíopes en territorio de Somalia.

El gobierno somalo reivindica la región de Ogaden, de población somalia, pero bajo soberanía etíope, e intentó a fines de 1977 incorporarse militarmente Ogaden.

Los Espías se Mueven por Todo el Mundo, Pero los Rusos Tienen Bajas

WASHINGTON, 30 (UPI).— La expulsión, deserción o transferencia de 117 agentes soviéticos de la KGB en 20 países durante 1983 ha puesto al organismo soviético de inteligencia a la defensiva, dijeron hoy fuentes del gobierno norteamericano.

Asimismo, las fuentes rechazaron los informes de prensa de que unos 500 agentes de la inteligencia estadounidense realizan operaciones contra Nicaragua.

Manifestaron que sólo 20 agentes norteamericanos ayudan a unos 12.000 618.000 guerrilleros que luchan por derrocar al gobierno sandinista.

Por otra parte, las fuentes dijeron que Estados Unidos ha aumentado sus fuerzas de "inteligencia humana" para contrarrestar el incremento de las actividades de unos 50 grupos terroristas en todo el mundo, muchos de ellos bajo control soviético.

La "inteligencia humana", a diferencia de los medios técnicos como el espionaje con satélites e interceptaciones de comunicaciones, incluye a agentes y a oficiales designados a controlarlos informantes reclutados en el extranjero.